

COMISIÓN REGIONAL DE

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN

*Comemorando el
Día Internacional de la Mujer*



Los artículos publicados expresan la opinión de sus autores y no necesariamente la de la Comisión de PLDYA.

COMISIÓN REGIONAL DE PLD Y ANTICORRUPCIÓN

CONSEJO DIRECTIVO



MI, LD, CP y PCPLD
Santiago Galván Espinosa
Presidente



Mtro. David Ascensión
Vargas
Vicepresidente



C.P.C. y P.C.P.L.D. Gabriel
Antonio Medina Pérez
Secretario



C.P.C. y P.C.P.L.D Ivette
García Rendón
Tesorera

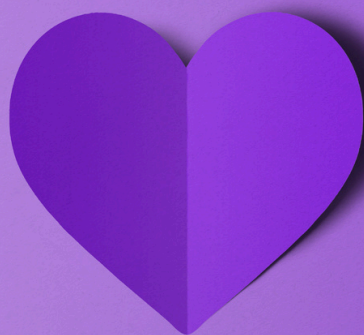


L.C. y P.C.P.L.D. Ignacio
Arias García
Relaciones y Difusión

Fortaleciendo la prevención y la
protección patrimonial.



COMISIÓN REGIONAL DE PLD Y ANTICORRUPCIÓN



CONTENIDO

06 **Integrantes**

08 **Editorial**

13 **La Mujer Contadora**
Dra. Ludivina Leija Rodríguez

17 **México ante la Quinta Ronda de Evaluaciones del GAFI: el papel del IMCP como gatekeeper del sistema antilavado**
PCPLDA Angélica María Ruíz López

22 **Mujer, Contaduría y Prevención: Rigor Profesional en Entornos de Alta Exigencia**
Dra. Felicitas Alejandra Valladares Anguiano

26 **El Papel Estratégico de la Mujer en la Auditoría Forense y su Contribución en la Detección de la Corrupción y el Lavado de Dinero**
*CPC, PCPLD, PCPLDYA, Cert. UIF y MPLD
Ivette García Rendón*

Fortaleciendo la prevención y la protección patrimonial.



COMISIÓN REGIONAL DE PLD Y ANTICORRUPCIÓN

CONTENIDO

30

¿Cuál es mi secreto?

MF, CPC y PCPLD-UIF Ruth Esperanza Lugo Martínez

33

Mi rol como contadora en el Régimen de Prevención de Lavado de Dinero

CPC Alejandra Vallejo Parceró

37

De Tacón a Flats

Mtra. Jeaneth Ayala Jacobsen

41

Escudo Violeta: Mujeres renovando el combate a la corrupción

Mtra. Alma Lucero Arce Quiñonez

46

La Mujer en la Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción: Retos y Aportaciones

CP, CPLDA Y MD Zaida Agramón Flores

48

Liderazgo Ético y Estratégico: El Impacto de la Mujer Contadora en PLD y Anticorrupción

Mtra. AP, CPC/LD, PLDYAC Marianela Barbosa López

51

La mujer y su participación en la Prevención de Lavado de dinero

CPC Lilia Elisa De la Rosa Coello

54

Mi encuentro con la Prevención de Lavado de Dinero

CP, MF y PCPLDA Martha Patricia Quintana Olmos

57

La fuerza silenciosa del compliance: mujeres que construyen integridad en la prevención de lavado de dinero

Mtr. Cynthia Escoffie Caballero



COMISIÓN REGIONAL DE PLD Y ANTICORRUPCIÓN

CONTENIDO

62

La mirada analítica de la mujer contadora en la prevención del lavado de dinero y la construcción de integridad económica

CP Elva Guadalupe Canseco Andrade

65

Es Tiempo de las Mujeres

Mtra. Reyna Miguel Santillán

69

Mujeres que blindan al Sistema Financiero

CPC y LD Silvia Rosa Matus De la Cruz



**DÍA DE LA
mujer**

Fortaleciendo la prevención y la
protección patrimonial.





COMISIÓN REGIONAL DE PLD Y ANTICORRUPCIÓN

Integrante

CCP al que Pertenece

Dr Francisco Ernesto Patiño Richarte

Aguascalientes

CPC y Dr Gustavo Saucedo Cervantes

Aguascalientes

CP y MGR David Ascensión Vargas.

Celaya

CPC Gerardo Arredondo Segura

Celaya

CP Edgar Trujillo Vaca

Celaya (Acámbaro)

CPC Alejandro Camarena Berra

Colima

CPC y Dra Felicitas Alejandra Valladares Anguiano

Colima

LCP y MF Maricela Rodríguez Servín

Guadalajara

CPC y MF Ma Luisa Martínez Vázquez

Irapuato

CP y PCFI Gonzalo Camacho Díaz

Irapuato

CP Ismael Juárez Arroyo

Irapuato

CPC Ranulfo Javier Romero González

León

CPC y PCPLD Gabriel Antonio Medina Pérez

Michoacán

CPC y MI Rigoberto Duarte Ochoa

Michoacán

CPC Y MF David Pantoja Ruiz

Michoacán

LC y PCPLD Ignacio Arias García

Nayarit





COMISIÓN REGIONAL DE PLD Y ANTICORRUPCIÓN

Integrante

CCP al que Pertenece

LCP y MI Ana Angelica Pérez Valladares

Occidente de Michoacán

CP y PCPLDA Salvador García Torres

Occidente de Michoacán

MDF, LD y CPC Carlos Bautista Sánchez

Querétaro

MDF, LD y CPC Tomás Cisneros Medina

Querétaro

MDF, CP y LD Jaime Echavarría Melgarejo

Querétaro

CP Oscar Barcenas Ronquillo

Querétaro

CPC, PCPLD y MPLD Ivette García Rendón

Salamanca

CPC y PCPLD Jerónimo Martínez Mireles

Salamanca

CP y MF Juan Manuel Rodríguez García

Salamanca

CPC Ricardo Cazares Castillo

San Luis Potosí

MI, LD, CP y PCPLDA Santiago Galván Espinosa

San Luis Potosí

CPC Miguel Izaguirre Sánchez

San Luis Potosí

C.P. Elva Guadalupe Canseco Andrade

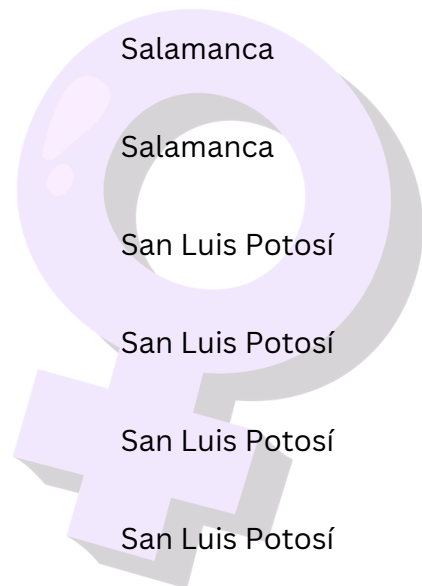
San Luis Potosí

CP, MF y PCPLDA Martha Patricia Quintana Olmos

Santa Fe de Guanajuato

MF, CPC y PCPLD-UIF Ruth Esperanza Lugo Martínez

Santa Fe de Guanajuato





EDITORIAL

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN REGIONAL DE PLD Y ANTICORRUPCIÓN

Mucho se ha escrito sobre el 8M u “8 de Marzo: Día Internacional de las Mujeres”, vinculándolo, principalmente, a una lucha con enfoque laboral, Justicia por obtener el derecho al voto o reclamando la plena igualdad entre géneros a través de la historia, no obstante, sin ningún desdén al pasado o negación de los avances logrados en esos importantes asuntos y otros igual de relevantes -que poco se verbalizan-, al día de hoy podemos afirmar que hay muchas mujeres que destacan, mujeres ejemplares, mujeres que son punta de lanza en sus distintas especialidades y guían no solo a las demás féminas, sino a la comunidad entera de manera profesional, innovadora, creativa, con liderazgo más allá del género y mostrando su competencia cosechada con esfuerzo propio.

Ejemplo de lo anterior se puede constatar en cada uno de los artículos que las distintas plumas femeninas nos comparten. El común denominador: profesionalismo por mérito propio.

En pasados editoriales de éste Boletín bimestral técnico, desde la presidencia de ésta *Comisión Regional Centro Occidente de Prevención de Lavado de Dinero del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*, hemos dado cuenta de cada tema abordado, buscando no solo contextualizarlo, sino de



MI, LD, CP Y PCPLD
SANTIAGO GALVÁN
ESPINOSA

Presidente Comisión Regional de PLDyA
Expresidente del CCP San Luis Potosí



alguna forma aportando algún comentario, sin embargo, en ésta ocasión, más que eso, se impone el agradecimiento a cada autora y su generosidad para compartirnos su visión.

En efecto, cada pieza que integra ésta publicación, proviene de una mujer. Es nuestra forma de conmemorar éste Mes de la Mujer mostrando, con gran respeto y gratitud, una pequeña muestra de sus aportaciones a nuestro quehacer profesional.

Así y como reza el refrán para muestra, un botón, la Dra. Ludivina Leija Rodríguez, quien preside el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, inicia su colaboración bajo el título que pareciera resumir el objetivo de éste Boletín Especial: La Mujer Contadora. El trabajo de una Mujer desde la posición donde pueden impulsarse las acciones tendientes al cambio y la mejora, para fortalecer el liderazgo femenino y la igualdad de oportunidades. ¿qué más decir? Solo resta invitar a su lectura.

En la conformación del IMCP, cada Federada cuenta con su propia Comisión -local- de Prevención de Lavado de Dinero, misma que también se replica regionalmente (5 regiones en México) y, por supuesto de manera Nacional a través de una Comisión Nacional de PLD que, actualmente, preside una Mujer: la



contadora, PCPLDyA (Profesional Certificada en Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción) Angélica María Ruíz López, quien nos obsequia con un artículo que aporta valiosos datos en torno al papel del *profesional de la contaduría* del IMCP como gatekeeper del sistema antilavado, resaltando la importancia de su intervención en operaciones corporativas, estructuración patrimonial, asesoría fiscal y servicios profesionales que permiten identificar riesgos y promover, para mitigarlos, prácticas efectivas de cumplimiento.

En Colima también hay tela de donde cortar. Hablando del rigor profesional en un entorno de alta exigencia, la Dra. Felicitas Alejandra Valladares Anguiano también coincide en que el liderazgo profesional responsable es una cuestión personal, más que de género. La contadora y también profesional certificada en PLD, Ivette García Rendón quien me acompaña como Tesorera en el actual Consejo Directivo de la



Comisión Regional de PLD de la RCO, refiriéndose al papel estratégico de la Mujer en la auditoría forense, pone de manifiesto su contribución para robustecer los mecanismos de control y prevención en un entorno donde la sofisticación de delitos financieros va en aumento. También del Estado de Guanajuato, la Maestra Ruth Esperanza Lugo Martínez nos revela un secreto: soñar en grande, perseverar y la formación continua, llevan al éxito a cualquier Mujer.

Desde Tampico, la C.P.C. Alejandra Vallejo Parceros nos comparte la visión de su Rol como Contadora dentro del régimen de PLD, revelándonos interesantes detalles de cómo se presta, en la práctica, el servicio de prevención de lavado de dinero, desde la identificación plena del cliente hasta medidas preventivas y de cumplimiento, para concluir que la preparación, la ética y la responsabilidad van más allá del género. Bajo el provocador título “De Tacón a Flats” que pareciera hablar a las mujeres, la Mtra. Jeaneth Ayala Jacobsen desde la frontera norte de nuestro País nos comparte la autoconstrucción de un

profesional que día a día debe trabajar para llegar a ser un profesional en su materia.

En la materia de Anticorrupción, la Mtra. Alma Lucero Arce Quiñones, Nayarita, nos muestra la filosofía que anima el Escudo Violeta en el que el fortalecimiento de los sistemas locales anticorrupción en México, dependen de la incorporación efectiva de la perspectiva de género.

Sinaloa, la tierra de la contadora Zaida Agramón Flores, participante en la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero, pone sobre la mesa de discusión las aportaciones de la Mujer en la prevención de lavado de dinero, pero también los retos que aún hay que sortear. También de la Comisión Nacional y desde la capital de la República, la Maestra Marianela Barbosa López, se pronuncia sobre el impacto de la Mujer Contadora en PLD, resaltando el liderazgo tanto ético como estratégico que lo caracteriza.





De la región noreste de nuestro México, la C.P.C Lilia Elisa de la Rosa Coello plantea el papel de la Mujer dentro de la fuerza laboral, especialmente en la materia de PLD, tanto en México como a nivel internacional. Regresando a Guanajuato capital, la Maestra Martha Patricia Quintana Olmos, debidamente certificada en PLDyA, nos confía su encuentro con la PLD, es decir, nos obsequia con una narración en la que como Mujer fue escalando persistentemente en su vida profesional pero también ocupándose de la academia, noble labor que, desde el aula, conlleva la responsabilidad de transmitir el conocimiento disponible e invitar a generar más.

El Compliance visto desde las mujeres que lo construyen, es el tema que aborda la Mtra. Cynthia Escoffie Caballero haciendo una breve cronografía del cumplimiento como una disciplina que ha tomado fuerza por su relevancia en la prevención. La C.P. Elva Guadalupe Canseco Andrade, desde la Comisión Local de PLD de San Luis Potosí, resalta la mirada analítica

de la Mujer en su quehacer profesional, misma que conlleva preparación, responsabilidad y firmeza que la convierten en una aliada esencial ante la tarea *peledista*, tan relevante en nuestro tiempo. Es tiempo de las Mujeres, señala la Mtra. Reyna Miguel Santillán, desde la Región Centro Istmo Peninsular del IMCP, también con énfasis en la Anticorrupción, concluyendo que la Mujer cuenta con un perfil idóneo para dirigir órganos técnicos especializados, sin embargo, en una catarsis crítica, señala la necesidad de trabajar arduamente por lograrlo, citando la preparación diaria y el conocimiento como herramientas indispensables.

Cerramos con broche de oro. La C.P. Silvia Rosa Matus de la Cruz, Vicepresidenta de Práctica Externa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, también PCPLDyA, quien acorde a la Revista "Contaduría



Pública”, fuera Mujer fundadora e integrante de la primera Comisión de Prevención de Lavado de Dinero en México y de la Comisión de Tecnologías Financieras y Emergentes en el CCP de México, también se suma con su pieza denominada “Mujeres que blindan al sistema financiero”, en la que afirma que el 8 de marzo no es una fecha solo simbólica, sino un recordatorio de la lucha por la igualdad en todos los ámbitos y, en el financiero, plantea la importancia y necesidad de que las mujeres participen en la economía formal accediendo a servicios financieros, pero también ocupen espacios reales de decisión y, como ejemplo, cita la figura de una Mujer brillante, Elisa de Anda Madrazo, actual titular del GAFI (Grupo de Acción Financiera), desde donde se trabaja por la prevención para todo el mundo.

Siempre hemos sostenido que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer además de ser de suyo importante -pues la memoria histórica se construye permanentemente-, representa una fecha en la que, absolutamente todos debemos reflexionar y ver en qué punto de avance se encuentran las tareas pendientes que tenemos en el camino al logro de la igualdad, la libertad, la Justicia, la Paz, etc. No es una mera celebración ni, mucho menos, una fecha de las mujeres para las mujeres, pues, aunque sea obvio mencionarlo, el reconocimiento de cualquier problemática ya constituye per

se un paso hacia su solución y para ello, es precisamente la sociedad en su conjunto quien debe hacerse cargo de la reivindicación impostergable, la visibilización plena, la No violencia, el *piso parejo*, la comprensión del dinamismo de roles y, en general, todo lo que abone en la construcción de una humanidad en armonía y largo futuro.

Atentamente

C.P. y Lic. PCPLDyA, Santiago Galván

Presidente de la Comisión Regional Centro Occidente del IMCP de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.



La Mujer Contadora

Nunca duden de su capacidad. La preparación, la ética y la pasión por la Contaduría son herramientas suficientes para abrir cualquier puerta. No están solas, forman parte de una generación de mujeres que está transformando la profesión con liderazgo, integridad y visión.



**DRA. LUDIVINA
LEIJA RODRÍGUEZ**
Presidenta del CEN del Instituto
Mexicano de Contadores Públicos
lleija@imcp.org.mx



En el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, este momento nos invita a reflexionar sobre la contribución que las mujeres han tenido en la profesión contable. En lo personal, es un honor compartir el significado que tiene para mí el logro de desempeñarme como presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). No obstante, lo más importante es reconocer que este avance ha sido posible gracias a todas las Contadoras que, con su preparación, ética, perseverancia y visión, fueron construyendo el camino que hoy nos permite seguir progresando.



El desempeño de una mujer al frente del IMCP es, en sí mismo, un mensaje poderoso: la Contaduría Pública reconoce y valora la importancia del talento femenino, el tener la capacidad de dirección, solidez técnica y compromiso ético para encabezar una institución de alcance nacional. Esta responsabilidad implica dos propósitos fundamentales: el primero es ejercer un liderazgo femenino que representa un gran compromiso, pues no solo es resultado de una preparación constante, sino de impulsar políticas de inclusión y equidad dentro del gremio; el segundo propósito corresponde al papel de la mujer profesionalista, ya que este rol demanda actualización permanente, excelencia técnica, objetividad e integridad para guiar a la profesión contable hacia un futuro más justo, transparente y acorde con las necesidades de las futuras generaciones.

Ser mujer en un cargo de esta magnitud implica enfrentar retos adicionales; es decir, significa contar con una responsabilidad de impulsar positivamente a todas aquellas mujeres profesionistas que, hoy en día, ocupan posiciones clave dentro de distintas áreas del gremio contable como: auditoría, consultoría, investigación, función pública, fiscal, órganos internos de control y dirección financiera.

Acciones implementadas

Como vocera del IMCP, me he comprometido a impulsar acciones orientadas a fortalecer el liderazgo femenino y la igualdad de oportunidades. Entre estas destaca la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Vigilancia del Correcto Ejercicio Profesional con la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante el cual se estableció la integración paritaria de los órganos de decisión del Instituto con alternancia obligatoria entre géneros, así como la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista en los documentos.

Otra de las iniciativas desarrolladas por el Instituto fue la implementación de un programa orientado a fomentar la afiliación, la certificación profesional y el desarrollo del talento femenino dentro de la Contaduría Pública, consistente en el otorgamiento de beneficios en la cuota de inscripción, cursos gratuitos

de preparación para la certificación profesional y facilidades para la presentación de los exámenes de certificación.

Para reconocer el mérito de la trayectoria de las profesionistas en Contaduría, se instituyó el Premio Refugio Román Almonte, un reconocimiento que distingue las aportaciones, talento y compromiso de aquellas mujeres que han contribuido de manera sobresaliente al prestigio de la Contaduría Pública en el país.

Impulsar el liderazgo femenino es un trabajo que tenemos todos como sociedad para construir instituciones más representativas y comprometidas con el bienestar social. La diversidad de perspectivas enriquece el análisis, fortalece la toma de decisiones y permite diseñar soluciones más integrales a los desafíos actuales.



Como presidenta del IMCP, afirmo con plena convicción que el futuro de la Contaduría Pública será, indudablemente, más femenino. No se trata de una cuestión de cuotas o estadísticas, sino del reconocimiento a una realidad que ya se manifiesta en cada espacio de nuestra profesión: las mujeres están asumiendo roles estratégicos, impulsando cambios significativos y demostrando con hechos que su liderazgo transforma positivamente al gremio. Esta presencia creciente responde a su sólida preparación, a su compromiso con la ética y a la visión integral con la que abordan los desafíos actuales. El avance femenino en la profesión es, por tanto, una muestra del talento, la determinación y la sensibilidad que fortalecen la Contaduría Pública y la proyectan hacia un futuro más inclusivo, innovador y humano.

Finalmente, a las nuevas generaciones les recuerdo que la Contaduría Pública es una profesión noble, necesaria y profundamente humana. Cada informe que elaboramos contribuye a fortalecer la confianza pública; cada auditoría representa una oportunidad para prevenir y corregir malas prácticas; y cada dictamen implica un compromiso ineludible con la transparencia y la integridad. La mujer Contadora certificada no solo participa activamente en la vida económica del país, sino que también incide en su fortalecimiento institucional y en la construcción de una sociedad más justa y responsable.

Estoy segura de que el futuro de nuestra profesión dependerá de quienes la ejerzan con pasión, ética y excelencia. Por ello, invito a cada mujer que hoy se forma o se desarrolla en este ámbito a creer en su propio potencial, a prepararse de manera constante y a asumir con firmeza el papel transformador que pueden desempeñar. Nuestra presencia en la Contaduría no es únicamente un logro profesional, es una contribución significativa al país y al porvenir de las próximas generaciones.





México ante la Quinta Ronda de Evaluaciones del GAFI: el papel del IMCP como gatekeeper del sistema antilavado



El sistema internacional de prevención de lavado de dinero atraviesa un momento particularmente relevante. Los países no solo están siendo evaluados por la solidez de sus marcos normativos, sino por la capacidad real de sus instituciones y sectores económicos para prevenir, detectar y combatir los flujos financieros ilícitos.

En este contexto, México enfrenta durante 2025 y 2026 uno de los procesos más importantes para la integridad de su sistema financiero: la quinta ronda de evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Este ejercicio tiene como objetivo analizar no solo el grado de cumplimiento del país respecto de los estándares internacionales, sino, sobre todo, la efectividad del sistema nacional de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

México inició formalmente su proceso de evaluación en julio de 2025, mientras que la visita in situ del equipo evaluador del GAFI está programada para marzo de 2026, etapa crucial dentro del proceso de evaluación mutua.

En este escenario, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) adquiere un papel particularmente relevante: no solo como organismo profesional representativo del gremio contable, sino también como gatekeeper del sistema financiero y no financiero mexicano.

La metodología del GAFI: de la revisión normativa a la medición de la efectividad

El GAFI ha desarrollado a lo largo de los años una metodología para evaluar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia antilavado. La metodología adoptada en 2013 representó un cambio significativo al introducir un sistema de evaluación dual basado en dos componentes fundamentales.

El primero es el cumplimiento técnico, que analiza si el país cuenta con el marco jurídico, institucional y regulatorio necesario para implementar las 40 Recomendaciones del GAFI.

El segundo es la efectividad, que busca determinar si ese marco normativo realmente funciona en la práctica y produce resultados en la prevención y combate del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo.

Para evaluar esta efectividad, el GAFI utiliza once Resultados Inmediatos (Immediate Outcomes) que reflejan los



objetivos que debe alcanzar un sistema antilavado robusto. Entre ellos destacan:

- La comprensión de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
- La supervisión efectiva de los sectores obligados
- El acceso a información sobre beneficiarios finales
- El uso de inteligencia financiera
- La investigación y sanción de delitos financieros
- La recuperación de activos ilícitos.

El propósito de este esquema es asegurar que los sistemas financieros y las economías cuenten con mecanismos efectivos para protegerse frente a los riesgos asociados a la criminalidad financiera.

La actualización de la metodología en 2022

Con el avance de los riesgos globales y la evolución del sistema financiero internacional, el GAFI adoptó en 2022 una actualización de su metodología de evaluación, la cual se encuentra vigente para la quinta ronda de evaluaciones.

Uno de los cambios más relevantes es la ampliación del alcance del sistema evaluado, que ahora se refiere expresamente a AML/CFT/CFP, es decir:

- Prevención de Lavado de Dinero (AML)
- Combate al Financiamiento del Terrorismo (CFT)
- Combate al Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva (CFP).

Además, la metodología actual refuerza diversos elementos clave del sistema antilavado, entre ellos:

- Una supervisión basada en riesgos más estricta;
- Mayor escrutinio sobre las actividades vulnerables;
- La ponderación sectorial en función de la materialidad y exposición al riesgo;
- La identificación del beneficiario controlador como elemento central del sistema;



- La evaluación del papel de los activos virtuales y los proveedores de servicios de activos virtuales; y
- La identificación de acciones prioritarias de mejora conocidas como **Key Recommended Actions**.

Estas modificaciones buscan que las evaluaciones sean más estratégicas, orientadas a resultados y mejor adaptadas a los riesgos emergentes del sistema financiero internacional.

El proceso de evaluación

La evaluación mutua del GAFI se desarrolla a través de varias etapas técnicas.

En primer lugar, se realiza una fase de preparación y análisis documental, en la cual el país evaluado remite información sobre su marco normativo, institucional y operativo.

Posteriormente, el equipo evaluador realiza un análisis preliminar de la información recibida y formula cuestionarios o solicitudes adicionales de información.

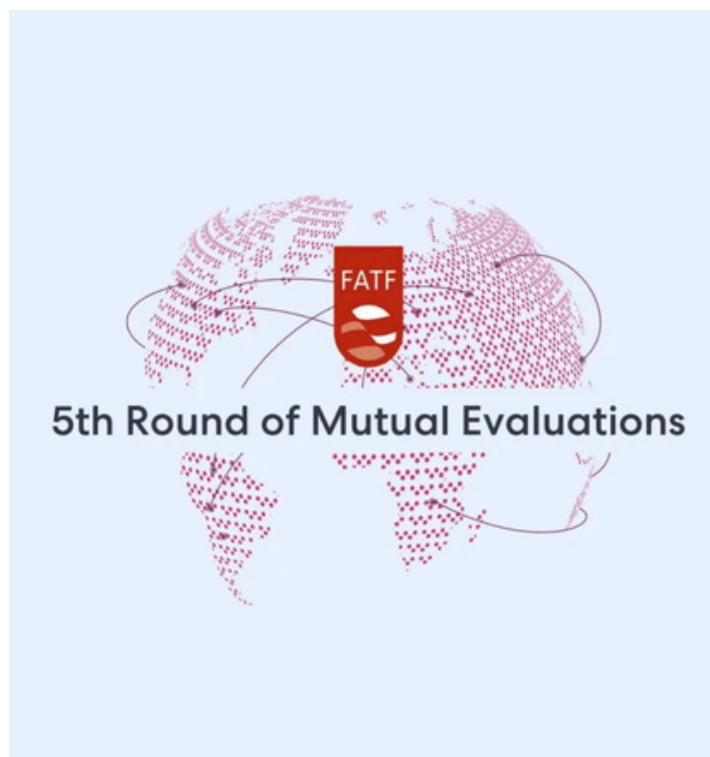
La etapa central del proceso es la visita in situ, durante la cual los evaluadores sostienen reuniones con autoridades, supervisores, representantes del sector financiero y de los sectores no financieros obligados.

Finalmente, el equipo evaluador elabora el Informe de Evaluación Mutua (Mutual Evaluation Report, MER), documento que contiene las calificaciones del país tanto en materia de cumplimiento técnico como de efectividad del sistema.

La participación del IMCP en la evaluación

La evaluación del GAFI no es únicamente un ejercicio gubernamental. En realidad, se trata de un examen al ecosistema completo del sistema antilavado, en el que participan tanto autoridades como actores del sector privado.

En este contexto, los contadores públicos, especialmente aquellos que realizan actividades vulnerables o servicios sujetos a obligaciones en materia de PLD/CFT/CFP son considerados por el GAFI como gatekeepers, es decir, actores clave que pueden prevenir, detectar y reportar operaciones vinculadas con lavado de dinero.



Como parte de la quinta ronda de evaluaciones, el GAFI ha convocado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos a participar en las reuniones con el sector no financiero durante la visita in situ.

Dicha reunión se llevará a cabo en marzo de 2026, y en ella el IMCP participará como representante del sector contable mexicano.

En esta quinta ronda, el papel del Instituto será analizado desde distintas perspectivas, entre ellas:

- 1.El grado de supervisión y cumplimiento dentro del gremio contable;
- 2.El rol institucional del IMCP en la promoción de buenas prácticas en materia de prevención de lavado de dinero;

3. Su participación en la estrategia nacional de combate al lavado de dinero.

A diferencia de evaluaciones anteriores, la metodología 2022 pone un énfasis particular en la evidencia demostrable de resultados, lo que implica que los organismos profesionales deben acreditar no solo la existencia de lineamientos o iniciativas, sino también su impacto en la práctica.

Reflexiones finales

La quinta ronda de evaluaciones del GAFI representa un momento relevante para México. Más allá de una revisión técnica, constituye una oportunidad para analizar con objetividad la manera en que el país ha construido su sistema de prevención de lavado de dinero y para identificar áreas en las que aún es necesario fortalecer capacidades institucionales.

En este proceso, la colaboración entre autoridades, sector financiero y profesionales del ámbito no financiero resulta fundamental.

Los contadores públicos, como gatekeepers del sistema económico, ocupamos una posición privilegiada para contribuir a la integridad del sistema financiero. Nuestra intervención en operaciones corporativas, estructuración patrimonial, asesoría fiscal y servicios profesionales nos coloca en una posición clave para identificar riesgos y promover prácticas de cumplimiento.

Por ello, más allá de la evaluación misma, este proceso representa también una oportunidad para reafirmar el compromiso del gremio contable con la transparencia, la ética profesional y la prevención de la criminalidad financiera.

La participación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en esta evaluación refleja precisamente ese compromiso y la responsabilidad que asumimos como profesión frente a los desafíos del sistema antilavado en México.



Mujer, Contaduría y Prevención: Rigor Profesional en Entornos de Alta Exigencia

**DRA. FELÍCITAS
ALEJANDRA
VALLADARES
ANGUIANO**

Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos de Colima
@alejandra.valladares.716



La contaduría pública se ha consolidado como una de las profesiones con mayor responsabilidad institucional. No solo registra operaciones o verifica cifras: diseña sistemas de control, fortalece estructuras corporativas y protege la legalidad financiera. En ese entorno, la participación de la mujer no es circunstancial; es técnica, estratégica y cada vez más determinante en espacios de alta especialización como la Prevención de Lavado de Dinero y la Anticorrupción.

El cumplimiento normativo no puede analizarse de manera fragmentada. En el ámbito empresarial, la materia financiera, fiscal y antilavado operan de forma interdependiente: la trazabilidad de recursos, la identificación de beneficiarios finales, la debida diligencia y la transparencia contable forman parte de una misma arquitectura de control. En el sector público, la fiscalización del gasto, la rendición de cuentas, la contratación pública y los sistemas anticorrupción comparten un propósito esencial: impedir que recursos de origen ilícito distorsionen decisiones institucionales o capturen espacios de poder.

Mi formación profesional articula certificaciones en contaduría pública y en Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, preparación jurídica y especialización financiera, administrativa, en comercio internacional y economía; haber estudiado tres carreras profesionales, maestría y doctorado no debe interpretarse como una suma de grados, sino como una respuesta a la necesidad de entender el fenómeno social, gubernamental, financiero y económico desde una perspectiva integral. Más de veinticinco años acompañando empresas en su constitución, estructuración societaria, gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio han confirmado que la prevención comienza en el diseño organizacional y no únicamente en la supervisión posterior. Desarrollar esta labor en la región centro occidente de México, dentro de una entidad portuaria y estratégica para el país, exige comprender a profundidad las dinámicas del comercio exterior, la logística y los riesgos asociados a economías de alto impacto, donde la prevención deja de ser una formalidad normativa para convertirse en una herramienta técnica indispensable.

La anticorrupción, entendida en su dimensión más amplia, atraviesa tanto al sector privado como al público. En las empresas se traduce en controles

internos sólidos, transparencia operativa y responsabilidad corporativa; en el ámbito gubernamental, en sistemas eficaces de fiscalización, rendición de cuentas y vigilancia del ejercicio de recursos. Dentro de ese universo se inserta la materia electoral, otra de mis áreas de experiencia: el análisis del financiamiento político, la revisión del origen y destino de recursos y la supervisión de los límites legales responden a la misma lógica preventiva. El flujo ilícito no distingue fronteras institucionales y, por ello, la respuesta técnica tampoco puede fragmentarse.

Prevención y anticorrupción: coherencia entre norma y práctica

El lavado de dinero erosiona instituciones, distorsiona mercados y debilita la confianza pública. Combatirlo desde la contaduría implica asumir un rol activo en la protección del sistema financiero y empresarial.

Cada evaluación de riesgo bien documentada, cada política interna correctamente implementada y cada capacitación técnica impartida fortalecen la estructura institucional de las organizaciones. Más que calificativos, lo que aporta valor es la competencia técnica aplicada con responsabilidad.

En materia anticorrupción, la congruencia es indispensable. No todas las mujeres — como tampoco todos los hombres— ejercen el poder de manera constructiva. Existen dinámicas de competencia

desleal y prácticas que obstaculizan el crecimiento profesional de otras colegas. Reconocer esa realidad evita romantizar el discurso y permite hablar con honestidad sobre los retos que aún persisten.

Por ello, más que referirme a una “voz femenina” en abstracto, considero fundamental el liderazgo profesional responsable: aquel que comparte conocimiento, forma equipos sólidos y entiende que fortalecer la profesión beneficia al sistema en su conjunto.

La participación como integrante o en los consejos directivos de comisiones técnicas regionales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, particularmente en Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, Finanzas, Desarrollo Profesional Continuo y Legislación y Estatutos, responde a una convicción clara: la profesión se fortalece cuando sus integrantes contribuyen activamente a la construcción de criterios y estándares. Trabajar en estos espacios es una forma directa de incidir en la calidad técnica con la que se ejerce la contaduría.

Colima, mi estado - que marcó un precedente nacional al contar con la primera mujer gobernadora del país - representa también un entorno donde los liderazgos femeninos han demostrado que la preparación y la capacidad técnica son el verdadero sustento del ejercicio profesional. Más allá del simbolismo, ese hecho confirmó que los liderazgos femeninos pueden consolidarse en contextos tradicionalmente complejos y que cada avance institucional abre oportunidades reales y sostenibles.

Conclusión

En la contaduría pública, y particularmente en la Prevención de Lavado de Dinero y la Anticorrupción, el ejercicio profesional exige dominio técnico, independencia de criterio y un compromiso firme con la legalidad.



He orientado mi trayectoria a integrar formación, experiencia y actualización constante para fortalecer estructuras de control y cumplimiento, tanto en el ámbito corporativo como en el público. Seguiré impulsando una visión preventiva que trascienda el cumplimiento formal y contribuya verdaderamente a la solidez institucional.

Elevar el estándar técnico de la contaduría pública es una tarea permanente; en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, quiero reconocer a mis colegas que ejercen con constancia el rigor profesional, convencida de que es así como contribuimos al fortalecimiento de nuestra sociedad. ¡Muchas felicidades!

1 de noviembre

En 1979, Griselda Álvarez Ponce de León se convierte en la primera Gobernadora en México, por el estado de Colima



El Papel Estratégico de la Mujer en la Auditoría Forense y su Contribución en la Detección de la Corrupción y el Lavado de Dinero



Hablar hoy de prevención de lavado de dinero y combate a la corrupción, sin reconocer el papel que desempeñan las mujeres en dicha labor realizando variados trabajos, sería desconocer una realidad técnica y profesional que se ha consolidado en los últimos años. La presencia femenina en áreas de cumplimiento, auditoría interna y externa, investigación financiera y análisis de riesgos no responde a una tendencia circunstancial, sino a una evolución natural, donde la formación especializada, el rigor metodológico y la ética profesional han sido determinantes.

Desde mi experiencia en el ámbito de PLD/FT, sumando el tema de Anticorrupción, he observado que la auditoría forense se ha convertido en uno de los mecanismos más eficaces para identificar estructuras de corrupción que, en muchos casos, operan con un alto grado de sofisticación. No se trata únicamente de revisar cifras o validar controles, se trata de reconstruir historias financieras, analizar el origen y destino de los recursos, comprender la lógica económica real detrás de una operación y documentar, con sustento técnico-jurídico, hallazgos y evidencias que puedan tener implicaciones administrativas o penales.

La corrupción, tanto en el sector público como en el privado, rara vez se manifiesta de forma evidente. Generalmente se oculta detrás de contratos aparentemente legales, estructuras societarias complejas, esquemas de subcontratación, intermediarios, prestanombres o testaferros estratégicamente colocados dando lugar a beneficiarios finales que no figuran formalmente en los documentos constitutivos. En ese contexto, la auditoría forense exige una combinación de conocimientos en prevención de lavado de dinero, anticorrupción, contabilidad, derecho penal económico, regulación financiera, análisis de riesgos y por supuesto auditoría.

Las mujeres que hoy lideran investigaciones forenses participan activamente en la identificación de operaciones inusuales, en la evaluación de alertas generadas por sistemas automatizados de monitoreo, en estudios de metodologías de riesgos, entre otras actividades. Su intervención es particularmente relevante cuando se analizan posibles conflictos de interés, simulaciones contractuales, desvío de recursos o triangulación de fondos a través de empresas fachada.

En el ámbito gubernamental, el papel que desempeñan las especialistas en dicho tema ha permitido documentar irregularidades en procesos de adquisiciones, sobrepagos injustificados y esquemas de colusión. En el sector privado, la auditoría forense ha sido clave para detectar sobornos corporativos, manipulación de información financiera y mecanismos diseñados para ocultar pagos indebidos.



Una especialista en PLDA no puede limitarse a la reacción ante hechos consumados, el tener la capacidad de combinar los conocimientos en el área de auditoría y de cumplimiento, le da la verdadera fortaleza al sistema preventivo, logrando mitigar el riesgo inherente en gran medida y fortalecer controles antes de que la irregularidad se materialice. En este sentido, la participación femenina ha sido determinante en la implementación de matrices de riesgo, en la clasificación del grado de riesgo adecuada para cada cliente y usuario, y en la aplicación de debida diligencia reforzada, especialmente cuando se trata de Personas Políticamente Expuestas o estructuras corporativas con opacidad en su beneficiario final, aplicando al máximo el “sexto sentido” femenino.



Tratándose del Enfoque Basado en Riesgos, este exige criterio profesional, no basta, con cumplir formalmente la normativa, es necesario analizar y comprender el contexto operativo de la entidad económica, su exposición sectorial, su perfil transaccional y sus vulnerabilidades. Las mujeres que se desarrollan en la auditoría forense y en la revisión de cumplimiento aplicables al tema de PLDA, han demostrado una sólida capacidad para integrar estos elementos, en modelos de control interno más robustos y coherentes con la realidad operativa de cada empresa o sujeto obligado, en la materia de la LFPIORPI.

Asimismo, la participación de la mujer ha sido relevante en la elaboración de informes técnicos que deben sostenerse ante comités de auditoría, órganos de gobierno corporativo o autoridades supervisoras. La claridad metodológica, la trazabilidad de la evidencia y la congruencia jurídica de los hallazgos son aspectos fundamentales cuando un caso puede derivar en responsabilidades administrativas o denuncias penales.

Uno de los elementos más significativos en el ejercicio de la auditoría forense es la independencia profesional. Investigar posibles actos de corrupción implica, en ocasiones, analizar decisiones adoptadas por altos mandos o revisar operaciones vinculadas con personas de poder, por lo que, en estos escenarios, la objetividad técnica y la firmeza ética resultan indispensables.

En mi experiencia académica y profesional, he constatado que la combinación de formación especializada y experiencia práctica permite que las auditoras forenses no solo identifiquen riesgos, sino que propongan mejoras estructurales en los sistemas de control interno. No se trata únicamente de detectar irregularidades, sino de promover mecanismos de control que reduzcan la probabilidad de que ocurran, la consolidación de canales de denuncia efectivos, políticas anticorrupción claras y programas de capacitación continua son parte de esa construcción preventiva, esto tiene un impacto directo en la mitigación del riesgo reputacional y en la protección de la estabilidad financiera.

La participación de la mujer en la auditoría forense no debe entenderse como una cuestión simbólica, sino como un componente estructural del sistema de prevención.



Reflexión final

La lucha contra la corrupción y el lavado de dinero requiere profesionales con criterio, ética y sólida preparación técnica. Las mujeres que hoy se desempeñan en auditoría forense y en el área de cumplimiento han demostrado que su contribución es esencial para robustecer los mecanismos de control y para documentar, con rigor, aquellos casos que amenazan la integridad del sistema financiero, del sector público y del sector privado.

Más que una tendencia, la presencia de la mujer representa una evolución natural hacia esquemas de cumplimiento más profesionales, más analíticos y comprometidos con la legalidad, en un entorno donde la sofisticación de los delitos financieros aumenta, contar con especialistas capaces de interpretar riesgos complejos y sustentar técnicamente sus hallazgos es, sin duda, una fortaleza institucional.



¿Cuál es mi secreto?



Esperanza, nombre de mi mamá, quien fue el mayor motivo y aliento para ser lo que soy. En estas breves líneas le hago mención especial. Su historia: nace en 1926 igual que yo en Guanajuato capital, solo culmina la primaria y no hay más oportunidad de estudiar. Pasó por carencias y trabajos inhumanos, por eso en sus pláticas siempre me insistía “estudia para que no tengas que vivir lo que yo”.

Con esa inspiración, un día, al hojear un periódico vi una fotografía del gerente de una empresa panificadora muy famosa hasta la fecha; en ese momento me visualicé siendo alguien importante y me propuse entonces estudiar mucho para lograrlo. Así es que, para cumplir mi sueño tenía que estudiar algo relacionado con las finanzas y la administración, decidiendo finalmente tomar el bachillerato de contabilidad, para ingresar a la Universidad de Guanajuato donde me formé como contador público en la generación 85-89. Fui contador general, primero en una gasolinera y luego en una constructora. Paralelamente estudié la maestría en fiscal y abrí un bufete en contaduría y defensa fiscal, en el que a la fecha continúo prestando servicios y ahora soy doctoranda en fiscal.



En el ejercicio profesional, siempre he sido crítica de las leyes fiscales. Su complejidad y la carga excesiva impositiva sobre unos cuantos, ha sido mi más severa detracción. En octubre de 1996, tomé conciencia que desde la crítica de un café o una reunión de colegas no solucionaría nada y que solamente con la participación activa en la política podía aspirar a ser diputada federal y generar un cambio desde el Congreso. En 1998 fui nombrada por el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, como contralora municipal, figura recién incorporada a la Ley Orgánica Municipal en ese entonces.

En el 2006, gané la elección de mayoría como diputada local y fui integrante de la LX Legislatura de Guanajuato. Desde la Comisión de Hacienda, propicié cambios en la regulación estatal para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entre otros, propuse y conseguí la baja en la tasa de recargos mensual de 3% al 1.13%, homologando así las tasas estatal y federal.

En julio del 2009, gané la elección como diputada federal, formando parte de la LXI legislatura federal de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Como contadora pública certificada trabajé incansablemente de la mano del IMCP en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Especial de Gastos Fiscales, Fomento Cooperativo y Economía Social, Revisora de la Auditoría Superior de la Federación, con el firme propósito de abordar los retos fiscales, económicos y sociales que enfrentábamos. Co-presidí además la Comisión de los Festejos del Bicentenario y fui secretaria de la Comisión de Migración.

Mis esfuerzos estuvieron siempre orientados hacia temas fiscales y aunque no se aprobó en nuestra legislatura, participé activamente el estudio y discusión de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), con la que me vuelvo a encontrar ahora en la práctica independiente, ¿Quién lo iba a decir?

Además, estoy orgullosa de haber votado y aprobado la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y conjuntamente la Reforma Constitucional en Materia de Amparo, permitiendo que cualquier persona hoy pueda impugnar normas generales que vulneren sus derechos humanos.

Al mirar atrás, siento un inmenso agradecimiento a Dios y a la vida por ser Contador Público y haber tenido la oportunidad de haber representado a mi país en la política y la legislación, pues fue una forma de contribuir al progreso y dejar una huella positiva en la historia.

Mi secreto es: Soñar en grande, perseverar, una formación continua y nunca perder la Esperanza.

Dream
Big





A partir de 2004, México comenzó la implementación y consolidación de un Régimen de Prevención de Lavado de Dinero con el objetivo de prevenir y detectar actos u operaciones que puedan estar relacionados con recursos de procedencia ilícita. Este régimen representa un esfuerzo institucional por proteger el sistema financiero y la economía nacional.

Mi rol como contadora en el Régimen de Prevención de Lavado de Dinero



Uno de los principales actores en este régimen somos los sujetos obligados, entidades financieras, comerciales y profesionales a quienes las leyes imponen obligaciones en materia de PLD. Desde el sector privado, nuestra participación es clave para que el sistema funcione adecuadamente y logre su objetivo preventivo. Dentro de este grupo existen dos grandes categorías: las entidades financieras y las denominadas actividades vulnerables.

En el grupo de las actividades vulnerables nos encontramos los profesionistas contables, quienes, al igual que otros sujetos obligados, tenemos una participación fundamental en el régimen de prevención del lavado de dinero.

Pero, ¿Cuál es mi verdadera participación como profesionista contable dentro de este régimen? La respuesta es clara y concreta.

Cuando la prestación de mis servicios profesionales de manera independiente consiste en preparar para un cliente, o llevar a cabo en su nombre y representación, la realización de cierto tipo de operaciones que la Ley indica, me convierto en sujeto obligado del régimen de prevención de lavado de dinero.

Las operaciones que se consideran actividades vulnerables, cuando un profesional de la contaduría las prepara o las lleva a cabo en representación de su cliente, son:

- a. La compraventa de bienes inmuebles o la cesión de derechos sobre estos;
- b. La administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de mis clientes;
- c. El manejo de cuentas bancarias, de ahorro o de valores;
- d. La organización de aportaciones de capital o cualquier otro tipo de recursos para la constitución, operación y administración de sociedades mercantiles;
- e. La constitución, escisión, fusión, operación y administración de personas morales o vehículos corporativos, incluido el fideicomiso, así como la compra o venta de entidades mercantiles.



Cuando participo en este tipo de servicios, mi primera obligación es identificar plenamente a mi cliente, esto significa integrar un expediente con datos y documentos que me permitan conocer quién es, verificar su identidad, cuál es su actividad económica.

Si en la prestación de estos servicios llevo a cabo, en nombre y representación de mi cliente, alguna operación financiera relacionada con los actos mencionados, tengo la obligación de informarlo a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) mediante la presentación de los avisos correspondientes.

Existe además una obligación particularmente relevante: cuando, durante la prestación de mis servicios, detecto ciertos hechos o indicios de que los recursos de mi cliente pudieran ser de naturaleza ilícita, debo presentar el aviso correspondiente dentro de las 24 horas siguientes a la detección.

¿A qué me refiero con hechos o indicios? La propia autoridad nos proporciona un catálogo de situaciones que pueden considerarse señales de alerta. Por mencionar algunos casos:

- Cuando la operación no es acorde con la actividad económica o giro mercantil declarado por el cliente.
- Cuando existen indicios o certeza de que las partes no actúan en nombre propio y se intenta ocultar la identidad del beneficiario final.
- Cuando el cliente no desea ser relacionado con la operación realizada.
- Cuando el cliente solicita que los honorarios del servicio sean pagados por un tercero que no participó en la operación.
- Cuando una persona moral está registrada con un nombre que indica actividades distintas a las que realmente realiza.



Cuando se dan estas situaciones, mi obligación no es investigar ni acusar; es observar y reportar sin demora. El régimen es claro: si se actualiza alguna situación de alerta, debo presentar el aviso dentro del plazo establecido.

Es importante recalcar que, como profesionista contable, no tengo la obligación de investigar, ni la facultad de determinar, si los recursos de mi cliente son de origen lícito o ilícito. Esa función corresponde a la Fiscalía General de la República. Incluso la propia Unidad de Inteligencia Financiera no realiza funciones de investigación. Nuestro papel como sujetos obligados es preventivo.

Comprender esta distinción es fundamental para asumir correctamente el rol de la profesión contable dentro del Régimen de Prevención de Lavado de Dinero. Nosotras no investigamos; identificamos, observamos, analizamos y reportamos conforme a la ley.



Aunque pueda parecer una función meramente administrativa, en realidad implica una enorme responsabilidad. Cada identificación correcta, cada expediente integrado con diligencia y cada aviso presentado oportunamente representa una contribución concreta al fortalecimiento preventivo de nuestro país.

Hablar desde mi experiencia como mujer en la contaduría no implica considerar que nuestra capacidad sea distinta o que requiera una validación especial. Para mí, el ejercicio profesional no tiene género. La contaduría exige preparación, disciplina, ética y carácter, independientemente de quién la ejerza. La responsabilidad es la misma, el estándar es el mismo y el compromiso también.

Reconocer mi voz como mujer sí significa, simplemente, asumir que formo parte de una generación de profesionistas que participa activamente en espacios técnicos, regulatorios y estratégicos con la misma competencia y rigor. Nuestra presencia no transforma la norma; transforma la percepción de quién puede ocupar estos espacios.

En materia de prevención de lavado de dinero, nuestro papel es claro: actuar con profesionalismo.

Al final, más que hablar de género, prefiero hablar de preparación, ética y responsabilidad. Porque es eso lo que verdaderamente define a una profesional comprometida con su entorno.





Nunca he sido de tacón alto. Me gustan - claro -, pero mi cuerpo no negocia. A los veinte, el tacón se veía “profesional” y yo me lo creía... hasta que a las nueve de la noche mis pies estaban redactando su propia demanda por daños y perjuicios.

Recuerdo esa etapa como si fuera ayer: oficina por la mañana, universidad por la tarde, y la vida - esa maestra

De Tacón a Flats



sin piedad - por la noche. Iba construyendo a la mujer profesional que quería ser. Y sí, en mi cabeza, esa mujer llevaba tacones. En realidad, llevaba calambres. Aprendí temprano una lección que hoy valoro como especialista PLD y CEO de ALDDA: la imagen abre puertas, pero la persistencia te deja quedarte.

En los negocios y en las profesiones, es normal encontrar hombres notables. Hombres admirables. Y qué bien, tuve grandes mentores. Pero cuando yo me estaba formando, los referentes femeninos eran pocos. No porque no existieran, sino porque no siempre estaban visibles; como si muchas mujeres hubieran aprendido a hacer su trabajo con excelencia... en silencio.

Preparación + oportunidad

Hace casi dos décadas, un contador de renombre - corredor público, mentor, socio y amigo - me llevó del brazo a una sesión en el Colegio de Contadores de Baja California. Fue un gesto simple, pero decisivo. Me senté en una mesa donde estaban el presidente del Colegio y otros contadores con trayectorias impecables. La luz con la que me miraron fue una mezcla de sorpresa y curiosidad: observaron la complicidad académica y el respeto profesional entre mi mentor y yo. En ese momento, los reflectores se pusieron temporalmente sobre mí. Y eso - hay que decirlo sin romanticismos - abre puertas.

Pero abrir puertas no es lo mismo que cruzarlas con dignidad. Yo decidí cruzarlas con trabajo: participé en comisiones, compartí conocimiento, me preparé más, hice preguntas incómodas



y me enamoré de la técnica. Descubrí algo que aún sostengo con firmeza: la preparación, el estudio y la perseverancia no tienen género.

Vez tras vez he vivido el impulso de hombres y mujeres que dan oportunidades reales, de esas que no vienen con aplausos, sino con responsabilidad. Una recomendación con un cliente que te pone en la mesa de decisiones. Resolver un problema de cumplimiento dentro de la operación. Una llamada urgente para atender una Visita de verificación que se atienden con precisión quirúrgica, porque una palabra mal sustentada cuesta caro. Hoy, los años alcanzaron a aquel mentor que confió en mí, pero su legado sigue: vive en las personas que él ha impulsado.

Tienes dos responsabilidades cuando una persona te abre una puerta: entrar con mérito y luego abrirla para alguien más. Porque la generosidad profesional es una estrategia de transformación social.



Cuando la sala no te da el micrófono, te lo ganas

Y hablando de transformación: hay momentos en los que no solo cambias de tacón a flats... cambias de paso. Hace una década me invitaron a impartir una conferencia de Prevención de Lavado de Dinero a una ciudad de Sinaloa. Era un evento de dos días, cuatro horas por día. Foro duro.

El primer día fue caótico: desorden, voces encima de voces, interrupciones. Yo hablaba y me cortaban; respondía y me rebatían sin escuchar. En el intermedio del café me quedó clarísimo: nadie en esa sala sabía más del tema que yo. Yo era la especialista. Y si yo no lo mostraba con postura, voz, y liderazgo, nadie lo iba a creer.

Así que regresé generalísima. Exigí que todos descargaran la Ley Antilavado (LFPIORPI), su Reglamento y las Reglas de Carácter General. Quien no las tuviera, debía esperar afuera hasta tenerlas. Les dije, con serenidad y firmeza, que no podía avanzar si no se respetaba el uso de la voz. Y añadí algo que hasta hoy funciona como magia: mi silencio sería el regulador del comportamiento. Si hablaban sin permiso, yo me callaba. Si querían aprendizaje, tenían que comprarlo con disciplina.



Funcionó. Cada vez que alguien levantaba la voz fuera de turno, yo me detenía y los miraba fijamente. El desorden se volvía incómodo... para el desordenado. La segunda mitad del primer día fue magnífica. Desde entonces aquel Colegio me invita año con año. Se volvieron colegas cercanos, amigos, y - con el tiempo - me adoptaron como su asesora preferida en PLD.

Con el tiempo, esa experiencia se repitió en distintos estados y sectores, y me dejó una idea fija: si el cumplimiento depende de heroicidades, tarde o temprano falla. Ahí nació ALDDA. Como un software y como una forma de pensar: Convertir la ley en procesos exige pisar la operación, caminar el negocio y detectar dónde se tropieza. Ser Director General de ALDDA me obliga a sumar otra capa a mi especialidad: liderazgo para dirigir equipos, creatividad para diseñar soluciones, y humildad para meterme a entender la operación real de las empresas.



Tacones, flats... y la comodidad de ser la profesionalista que eres

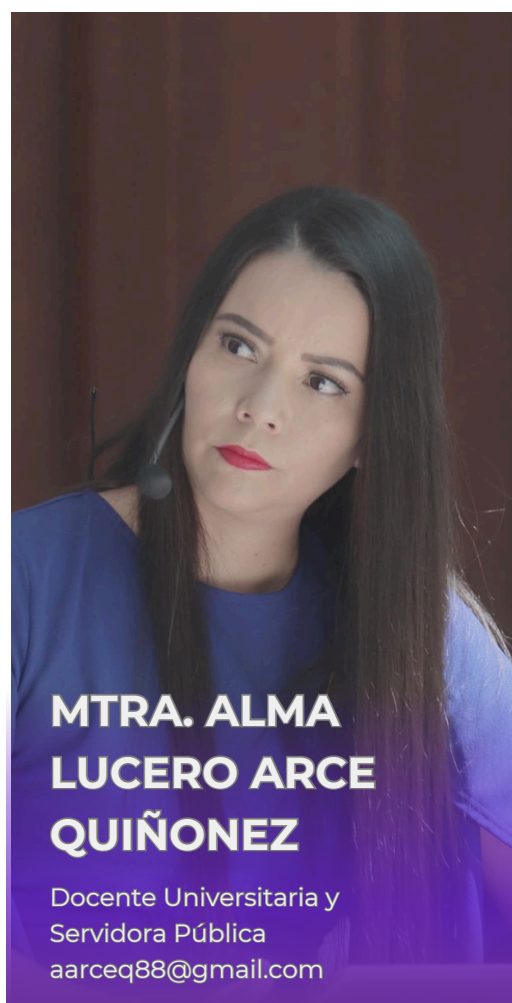
En las muchas conferencias que he impartido, solía iniciar con tacones y terminar en flats. Lo digo literal: al inicio, el tacón ayuda a “vestir” el momento, pero cuando pasan las horas, el cuerpo exige verdad. El dolor divide la atención, y yo no vine a dividirme: vine a aportar.

Lo curioso es que el día que entendí esto, también comprendí algo más profundo. Cuando dejé de preocuparme por ser tomada en serio, pude elegir lo que me hace sentir confortable, creativa, con pensamiento libre. Cuando tu especialidad habla por ti, tus pies pueden descansar.

Hoy uso tenis formales con el mismo grado de convicción con la que antes usaba tacones; antes por imagen, hoy por mente concentrada en lo esencial: crear cultura de cumplimiento, compartir conocimiento, y empujar - con generosidad - a más mujeres a tomar el micrófono sin pedir permiso.

De tacón a flats no es una renuncia; es una evolución. Es cambiar aprobación por autoridad, protocolo por propósito. Y cuando una mujer pisa así —con técnica, ética y generosidad— no importa el zapato: importa el paso.

Escudo Violeta: Mujeres renovando el combate a la corrupción



En México, la lucha contra la corrupción ha adoptado un enfoque cada vez más integral con reformas constitucionales y legales, el país ha conformado un complejo Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que busca coordinar esfuerzos en todos los niveles. Sin embargo, a medida que se profundiza en el análisis de esta problemática, se ha evidenciado que la corrupción afecta de manera diferenciada a distintos grupos, especialmente a las mujeres, quienes sufren sus consecuencias de forma particular y más intensa debido a las estructuras de poder desiguales y a las manifestaciones de corrupción de género, tales como la extorsión sexual y la exclusión en los procesos de toma de decisiones.

Funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción en México

El Sistema Nacional Anticorrupción ha sido una respuesta estructural a la necesidad de articular y coordinar las políticas en materia contra la corrupción, integrando tanto instituciones estatales como la participación de la sociedad civil. Uno de los aspectos

cruciales del SNA es su capacidad para descentralizar la lucha contra la corrupción y adaptar las estrategias a las particularidades de cada entidad federativa. La creación de estructuras en los estados permite que se aborden problemas específicos de la corrupción que pueden variar significativamente entre regiones. La incorporación de la ciudadanía en la vigilancia de la actuación del poder público constituye otro pilar fundamental del SNA. Los Comités de Participación Ciudadana (CPC) y otros mecanismos de rendición de cuentas permiten que los ciudadanos tengan un papel activo en el monitoreo de las acciones gubernamentales. De esta forma, se fortalece la legitimidad del sistema y se genera una dinámica en la que el control social se convierte en un factor disuasorio contra conductas corruptas. Sin embargo, es en este ámbito donde surge una oportunidad urgente: **la necesidad de integrar perspectiva de género** que incorpore las voces y necesidades de las mujeres, quienes generalmente somos las más afectadas por la corrupción y, a su vez, podemos aportar soluciones innovadoras y de verdadero impacto social.

La pregunta central que se plantea en el contexto de los sistemas locales de anticorrupción en México es **¿cómo integrar un enfoque de género que permita no solo reconocer las diferencias en la manera en que se vive**

y se sufre la corrupción, sino también transformar estas estructuras para fomentar la equidad y la justicia?. Diversos estudios y análisis han demostrado que la corrupción exacerba las desigualdades de género. Por ejemplo, la corrupción puede manifestarse a través de formas específicas, como la extorsión sexual, en la que se coacciona a las mujeres a cambio de acceder a servicios públicos esenciales, como ya se han evidenciado casos en diversas regiones de América Latina, donde México no es la excepción. Asimismo, la corrupción se correlaciona con mayores tasas de mortalidad materna, especialmente en contextos de pobreza, donde la mayoría de las personas en situación de vulnerabilidad son mujeres. Estas condiciones revelan la necesidad urgente de abordar no solo la corrupción per se, sino también sus efectos diferenciados en función del género.



Diversas iniciativas a nivel nacional y local se han orientado a incorporar la perspectiva de género en la lucha anticorrupción. Un ejemplo destacado es el proyecto **“Laboratorios de anticorrupción aplicados para la defensa de los derechos humanos de las mujeres”**, desarrollado en Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo, que se implementó entre julio de 2020 y junio de 2021. Los resultados del proyecto incluyeron la generación de infografías, la identificación de buenas prácticas y la sistematización de las actividades realizadas. Otra iniciativa relevante fue la presentada por la Secretaría de la Función Pública bajo el nombre **“Mujeres vs la Corrupción”**. Esta propuesta, introducida el 7 de marzo de 2017, estableció un decálogo con compromisos tanto para las servidoras públicas como para la ciudadanía, enfatizando la importancia de promover la ética, la inclusión femenina en la toma de decisiones y la denuncia de cualquier acto corrupto, por insignificante que parezca.

La Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA) ha puesto en marcha la Dirección de Derechos Humanos y Perspectiva de Género Institucional (DDHyPGI), cuyo objetivo es promover un entorno laboral libre de discriminación y prevenir la violencia de género en el ámbito público. Además, la **campaña “Acciones X la Integridad”** y la creación del Comité de Igualdad de

ENFOQUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Género (CIG-SESNA) han servido para sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de la perspectiva de género y para coordinar esfuerzos conjuntos que prevengan cualquier forma de violencia o discriminación basada en el género. La inclusión activa de las mujeres en los sistemas anticorrupción no solo es una cuestión de justicia social, sino que también se ha demostrado científicamente que redundará en una disminución de los niveles de corrupción. **Estudios han encontrado que la presencia de mujeres en parlamentos y órganos de control está asociada a menores niveles de corrupción, así como a una mayor incidencia en la promoción de derechos y en la formulación de políticas públicas con enfoque social.**

Representación Femenina en los Órganos del SNA

La participación de las mujeres en el Sistema Nacional Anticorrupción muestra cifras importantes que evidencian oportunidades de mejora. Según datos recopilados, de un total de 33 normativas

que establecen la conformación de los Comités de Participación Ciudadana, **solamente 18 incluyen la presencia activa de mujeres, lo que representa un 54%**. Además, en el Comité Coordinador apenas 10 entidades federativas cuentan con una representación femenina significativa, y en las **Secretarías Ejecutivas solo el 36% son encabezadas por mujeres**.

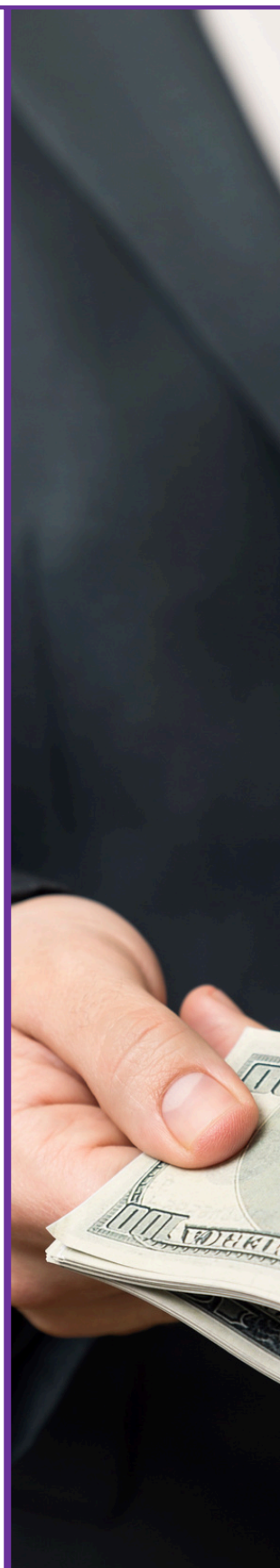
Diversas organizaciones de la sociedad civil han avanzado en la promoción de la participación de las mujeres en la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, el proyecto “Mujeres Anticorrupción” de México A.C. ha trabajado para empoderar a periodistas e investigadoras, enfocándose en problemáticas de violencia de género y defensa del territorio. Este proyecto, que **incluyó la co-creación de un “Mapa de la Corrupción”**, contribuyó a visibilizar cómo las prácticas corruptas afectan de forma desproporcionada a las mujeres y fortaleció la capacidad de incidencia de las participantes.

El impacto de aumentar la participación de las mujeres en los sistemas anticorrupción se manifiesta en diversos estados, con resultados tangibles. Por ejemplo, la presencia femenina en roles de liderazgo incentiva una cultura organizacional basada en la ética y el respeto a los derechos humanos, lo que a su vez refuerza los mecanismos de prevención y control de la corrupción. Por otro lado, **proyectos “Mujeres vs la Corrupción” han logrado movilizar a la sociedad**, demostrando que la ética pública y la rendición de cuentas son valores compartidos tanto por mujeres como hombres, y que la inclusión de una perspectiva de género en la formulación de políticas anticorrupción es fundamental para alcanzar resultados sostenibles.

Recomendaciones

El análisis a estos sistemas locales de anticorrupción en México evidencia que la inclusión de la perspectiva de género es esencial para alcanzar una lucha efectiva contra la corrupción. Esto se traduce en la necesidad de:

- **Incorporar de forma integral la perspectiva de género** en la formulación, implementación y evaluación de políticas anticorrupción para visibilizar los efectos diferenciados en las mujeres y garantizar la protección de sus derechos.



- **Fortalecer la representación femenina** en los diferentes órganos del SNA mediante medidas afirmativas y reformas que aseguren la paridad en los Comités de Participación Ciudadana y las Secretarías Ejecutivas.
- **Impulsar programas de mentoría y capacitación** que permitan a las mujeres adquirir herramientas y liderar iniciativas anticorrupción, lo que se ha demostrado que reduce los niveles de corrupción.
- **Fomentar la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana**, que incluyan activamente a la sociedad civil y a las organizaciones feministas, para crear un sistema anticorrupción robusto y sensible a las necesidades de grupos vulnerables.

En conclusión, el fortalecimiento de los sistemas locales de anticorrupción en México depende en gran medida de la incorporación efectiva de la perspectiva de género y la participación activa de las mujeres. Solo así se podrá lograr un cambio sostenible que no solo combata la corrupción, sino que también contribuya a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y transparente.

8M



La Mujer en la Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción: Retos y Aportaciones

**CP CPLDA Y MD
ZAIDA AGRAMÓN
FLORES**

Integrante de la Comisión Nacional de PLDA.
Profesionista independiente con triple
Certificación en PLD/FT.
agramon.aglegal@gmail.com



Al referirnos al papel de la mujer en la Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, es necesario puntualizar, que la realidad es que hemos avanzado de manera muy importante en la inclusión de las mujeres en posiciones estratégicas en el marco internacional en esta materia, de tal manera que actualmente la presidenta del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es una mexicana, la primera mujer en presidir dicho organismo internacional.

Y lo menciono porque efectivamente es un indicador del reconocimiento del trabajo y experiencia de la mujer, que para las que nos dedicamos a la Materia de Prevención de Lavado de dinero, Financiamiento al Terrorismo y Anticorrupción es un gran referente y ejemplo.

En lo que a su servidora se refiere, como contadora pública durante los primeros años de mi carrera profesional tuve un enfoque como la mayoría en un entorno fiscal, financiero e inclusive como servidora pública.

Sin embargo, al realizar un acercamiento con la materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, me apasionó de tal forma que me convertí en Oficial de Cumplimiento de una Entidad Financiera, obteniendo la certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para después incursionar en esta materia en el sector de Actividades Vulnerables, obtener la certificación ante la Unidad de Inteligencia Financiera, y recientemente en la disciplina de PLDA ante el IMCP.

Actualmente me desempeño como Oficial de Cumplimiento en el Sector Financiero, además de ser asesor, auditor y capacitador independiente para ambos sectores en PLD/FT y Anticorrupción; además de formar parte de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del IMCP que como miembro me ha regalado muchísimas satisfacciones, al llevar, difundir y capacitar en dicha materia a la membresía.



He de decir que no ha sido un camino fácil, sobre todo por la materia de que se trata, enfrentándonos a diversos retos entre los que destacan: la renuencia del empresariado a apegarse a la normatividad aunado al desconocimiento, sin embargo, es estrictamente indispensable llevar a la sociedad la Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en estos tiempos tan complicados para hacer frente a los delitos que emergen de manera constante.

Ahora bien, lejos de maximizar los retos a los que me he enfrentado ante diversas situaciones por ser mujer, y que estoy segura que muchas los siguen teniendo; me he enfocado en la profesionalización de mis servicios siempre en el actuar de la ética y el estudio constante, siendo mis mayores herramientas para aportar a la Contaduría Pública y a la sociedad.

Me alegra saber que el mundo está cambiando, que el estado mexicano y las organizaciones están adoptando medidas para reducir la brecha de desigualdad que todavía existe en casi todas las áreas para con las mujeres; a lo que a su servidora se refiere, desde donde me encuentro seguiré trabajando en lo que me interesa, entusiasmo y enaltece llevando y dando a conocer la materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Liderazgo Ético y Estratégico: El Impacto de la Mujer Contadora en PLD y Anticorrupción



En los últimos años, la presencia de las mujeres en el ámbito contable ha crecido de manera significativa, no solo en número, sino también en liderazgo, especialización y aportación estratégica dentro de las organizaciones. Desde nuestra voz como mujeres contadoras, la profesión representa mucho más que el manejo de cifras: es una responsabilidad social basada en la ética, la transparencia y la confianza. En particular, en áreas sensibles como la Prevención de Lavado de Dinero (PLD) y el combate a la corrupción, nuestro papel se ha convertido en un pilar fundamental para la integridad del sistema económico.



Ser mujer en la contaduría implica enfrentar desafíos históricos relacionados con el equilibrio entre la vida profesional y personal, el acceso a puestos de toma de decisiones y el reconocimiento del liderazgo. Sin embargo, estos retos también han fortalecido habilidades clave como la resiliencia, la organización, la empatía y la visión integral de los riesgos. Hoy, muchas mujeres ocupan cargos de auditoría, cumplimiento, contraloría y consultoría, demostrando que la capacidad técnica y el liderazgo no tienen género.

En materia de Prevención de Lavado de Dinero, nuestra labor va más allá del cumplimiento normativo. Participamos activamente en la identificación de operaciones inusuales, en el diseño de controles internos, en la evaluación de riesgos y en la implementación de programas de cumplimiento alineados con las disposiciones legales, como las establecidas en la Unidad de Inteligencia Financiera y en la legislación aplicable. Desde esta perspectiva, la mujer contadora se convierte en un agente de protección para las empresas y para la sociedad, al contribuir a evitar que los recursos de origen ilícito se integren al sistema financiero.

Asimismo, en el combate a la corrupción, nuestro desempeño profesional se fundamenta en principios éticos y en la promoción de una cultura organizacional

basada en la transparencia y la rendición de cuentas. La aplicación de normas internacionales, como las emitidas por la International Federation of Accountants, refuerza nuestro compromiso con la integridad, la objetividad y la independencia profesional. Desde nuestras funciones, impulsamos controles internos sólidos, auditorías preventivas y prácticas de gobierno corporativo que disminuyen riesgos y fortalecen la confianza de inversionistas, autoridades y sociedad.

Nuestra contribución como profesionales de la contaduría trasciende la técnica contable al fomentar una red de integridad a través del intercambio de conocimientos. Al liderar la formación de nuevas generaciones y asesorar al sector empresarial, las contadoras impulsamos mecanismos de control crítico en áreas de PLD y anticorrupción. Este compromiso con la actualización constante y la gestión de riesgos garantiza que la ética profesional sea el eje rector frente a las nuevas y complejas modalidades de la criminalidad financiera.



Además, la perspectiva femenina aporta un enfoque humano y preventivo en la gestión del cumplimiento. La sensibilidad para detectar señales de alerta, la comunicación efectiva con distintas áreas de la organización y la capacidad para generar confianza facilitan la implementación de políticas y controles. Este liderazgo cercano y ético contribuye a construir entornos laborales más responsables y comprometidos con la legalidad.

Desde nuestra experiencia, ser mujer contadora especializada en prevención de riesgos financieros significa asumir un compromiso con el país y con la sociedad. Cada reporte oportuno, cada control implementado y cada capacitación impartida representan acciones concretas para fortalecer la transparencia económica y combatir prácticas ilícitas. Nuestro trabajo no solo protege a las organizaciones, sino que también contribuye al desarrollo de una economía más justa y confiable.

Hoy, el papel de la mujer en la contaduría es sinónimo de preparación, liderazgo y vocación de servicio. La formación continua, la certificación profesional y la especialización en áreas como cumplimiento, anticorrupción, auditoría forense y análisis de riesgos, sólo por mencionar algunas áreas, reflejan nuestro compromiso con la excelencia. Al mismo tiempo, el acompañamiento entre colegas y el

impulso a nuevas profesionistas fortalecen una red de apoyo que impulsa el crecimiento colectivo.

En conclusión, la voz de las mujeres en la contaduría representa ética, conocimiento y responsabilidad social. En el ámbito de la Prevención de Lavado de Dinero y la Anticorrupción, nuestra participación es clave para fortalecer la transparencia, prevenir delitos financieros y promover una cultura de legalidad. Difundir el papel de la mujer en esta profesión no solo reconoce su aportación, sino que también inspira a futuras generaciones a ejercer la contaduría con liderazgo, compromiso y sentido humano.

Referencias bibliográficas

- *International Federation of Accountants. (2023). Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad. IFAC.*
- *Unidad de Inteligencia Financiera. (2024). Guías y disposiciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
- *Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. México.*
- *Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2023). Normas y pronunciamientos profesionales en materia de ética y cumplimiento.*
- *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). Buenas prácticas para el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública.*

La mujer y su participación en la Prevención de Lavado de dinero



La Prevención de Lavado de Dinero (PLD), Financiamiento al Terrorismo y Cumplimiento (Compliance) cuenta con un número creciente de mujeres que ocupan puestos directivos a nivel internacional, dentro de las que se destaca la mexicana Elisa de Anda Madrazo quien es presidenta del GAFI (Financial Action Task Force) a partir de 2024 siendo una destacada líder en la red



global contra el lavado de dinero y la primera mujer en presidir al grupo desde su creación en 1989.

Dentro de la fuerza laboral mexicana la participación femenina ha crecido sostenidamente, alcanzando alrededor del 44% al 46% de la población ocupada destacando un incremento en diversas áreas profesionales dentro de las que se encuentra el área de las ciencias económico-administrativas.

Debido a la relevancia del compliance o cumplimiento normativo como metodología que permite detectar y gestionar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, este ha sido tomado como referente en materia de prevención de lavado de dinero.

La participación de la mujer en el Compliance en México está en aumento, con más mujeres certificándose en PLD, tanto en base a los lineamientos de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) como por los del IMPC (Instituto Mexicano de Contadores Públicos); así como en la Norma ISO 37001, que es el estándar internacional que establece los requisitos para implementar un sistema de gestión antisoborno, ayudando a las organizaciones a prevenir, detectar y gestionar riesgos de corrupción, ocupando roles clave en prevención de riesgos, ética y cumplimiento corporativo.

No podemos olvidar que existe una red activa de profesionales enfocada en promover el cumplimiento normativo (Compliance), donde mujeres expertas en México colaboran, se especializan y certifican en Sistemas de Gestión de Cumplimiento.



Asimismo, se han creado iniciativas como "Women in FATF" (Mujeres en el GAFI) y otros importantes foros, como los organizados por la World Compliance Association, para fomentar la equidad, la capacitación y el liderazgo femenino en la lucha contra los delitos financieros.

El Compliance en México está viviendo una etapa impulsada por mujeres líderes que fortalecen la ética en los negocios y corporaciones, coadyuvando en la gestión de riesgos y la creación de culturas organizacionales íntegras.

El rol de las mujeres en Compliance y en PLD es cada vez menos operativa, convirtiendo su participación en un liderazgo estratégico, aprovechando habilidades naturales como el análisis detallado, fundamental en la detección de patrones inusuales en las operaciones que ayudan a detectar alertas en la prevención de lavado de dinero.

Con este antecedente de la participación de la mujer en el mundo del Compliance y PLD, a nivel nacional e internacional, comparto ahora mi experiencia personal, ya que formo parte de la estadística de participación activa en estas materias al ser encargada del área de Cumplimiento Normativa de la Firma en la que laboro.

Este puesto me ha permitido estudiar, desde varios enfoques, la materia de PLD y aumentar mi experiencia involucrándome activamente en los procesos que aplican



los sujetos obligados, con la finalidad de cumplir con las obligaciones de esta Ley de forma más eficiente y segura.

Es muy satisfactorio apoyar en la implementación de medidas que, más allá de lograr el cumplimiento en sí, de las obligaciones legales, permiten trabajar de tal modo que la misma operación sea más fácil de controlar y, que además se puedan detectar riesgos tanto internos como externos.

En el marco del Día Internacional de la mujer, puedo dar testimonio que en mi entorno de trabajo hay mujeres que han destacado de forma brillante en su profesión, ya que pertenezco a una Firma de contadores que se conforma de 8 áreas diferentes, de las cuales 6 son dirigidas por mujeres.

Sin duda, hay mujeres mueven el mundo, como lo dice Rolf en su libro del mismo nombre; pero, más allá del género, considero que la base para lograr destacar profesionalmente es el estudio constante, disposición al cambio y, sobre todo, amar lo que haces.



Mi encuentro con la Prevención de Lavado de Dinero



Durante mi vida laboral he tenido la oportunidad de desempeñarme en varias áreas y muy diversos lugares de trabajo.

Inicié a trabajar desde segundo semestre de la carrera en un Despacho Fiscal y Contable, ahí permanecí toda la carrera y nueve meses después de concluirla. Esto me llevó a prepararme académicamente en el área Fiscal, concluyendo la Maestría en Fiscal a los 26 años, en ese momento estaba convencida que me dedicaría siempre a la materia Fiscal y Contable, logré tener mi propio Despacho durante 7 años, lo cual me permitió poder realizar mi papel como madre de familia en los primeros años de mis hijos. Me sentí satisfecha de lo que logré en esos años.



No continué con el Despacho dada la invitación que recibí para trabajar en el Sector Público, en él laboré 27 años con grandes retos, aprendizajes, logros, satisfacciones y también dificultades, desempeñando cargos tanto operativos como directivos en los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guanajuato.

En colaboración con mis equipos de trabajo fui responsable de ejecutar diversos programas de renovación y ajuste de los procesos relacionados con la planeación, organización, ejercicio y control del gasto público.

Tuve la fortuna de poder laborar en la Secretaría de Finanzas siendo responsable de dos importantes direcciones, Contabilidad Gubernamental y Presupuesto.

De los principales logros realizados en ellas se encuentran los siguientes:

- Mejorar el contenido de la Cuenta Pública que en esos años (2000 a 2003) no existía obligación de formatos como lo establece la actual Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Publicar en la página de la Secretaría de Finanzas el contenido de la Cuenta Pública posterior a su entrega al Congreso del Estado.
- Compilar las Disposiciones Administrativas para el ejercicio del Gasto Público de cada ejercicio fiscal en papel y digital para su consulta desde el primer día hábil de actividades.



- Tener disponible el Presupuesto Autorizado para su ejercicio correspondiente en el software utilizado para su registro presupuestal y contable.
- Descentralización del registro del gasto a Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo desde sus áreas de trabajo (a partir del 1º de octubre de 2004), esto permitió disminuir notablemente el número de días de pago a los proveedores.
- Profesionalizar al personal de la Dirección de Presupuesto en sus nuevas funciones de análisis de información del presupuesto ejercido, derivado de ya no recibir trámites de pago para su revisión y autorización.
- Iniciar el Proyecto de Armonización Contable para que las Entidades del Poder Ejecutivo utilizaran el mismo software presupuestal y contable que la Secretaría de Finanzas, así como los mismos catálogos contables y partidas presupuestales.

En el año 2013 me reincorporé al Colegio de Contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato, mi intención al ingresar era certificarme en la Disciplina de Contabilidad Gubernamental, derivado de mi desempeño profesional, las cargas de trabajo no me permitieron prepararme para presentar el examen.

En el año 2019 me incorporé como integrante de la Comisión Local de Prevención de Lavado de Dinero, me interesó participar posterior a una plática que el C.P. Gustavo Saucedo vino a impartir en nuestra ciudad, me resultó muy interesante el tema.

A partir de febrero de 2020 inicié como Presidenta de la Comisión Local y eso me permitió ser integrante de la Comisión Regional de Prevención de Lavado de Dinero, con un gran grupo de profesionistas que ya tenían tiempo de ejercer en la materia.

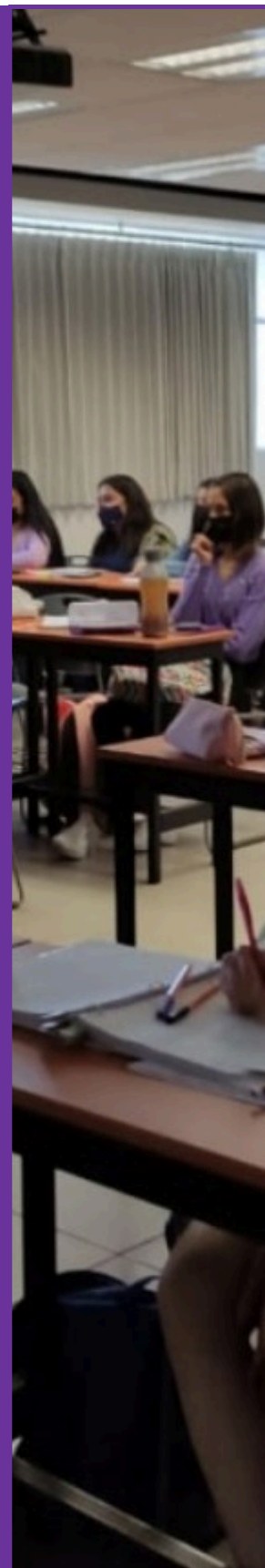
Cursé Seminarios y Diplomados para prepararme y poder presentar el examen de certificación, pero no lograba ni siquiera inscribirme dadas las cargas de trabajo que siempre tuve.

Fue hasta el año 2025 que logré certificarme en Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción y en el mismo año me retiré del Sector Público e inicié como Docente en la Universidad de Guanajuato (Mi Alma Mater) en la carrera de Contador Público impartiendo por primera vez la materia de Prevención de Lavado de Dinero a 83 alumnos del último semestre de la carrera, divididos en tres grupos.

En este primer semestre del 2026 continuó impartiendo la Materia a un grupo de 35 alumnos.

La experiencia que puedo compartir es que logré que los futuros contadores saben que existe una nueva área laboral en la cual se pueden desempeñar al concluir su carrera especializándose a través de las diversas Certificaciones.

Y principalmente el cuidado que deben de tener como Contadores Públicos al poder verse involucrados en actividades de riesgo.





Hablar del Día Internacional de la Mujer implica mucho más que reconocer una fecha en el calendario. Para muchas de nosotras representa una oportunidad de reflexión profunda: mirar el camino recorrido, reconocer los avances y aceptar que todavía existen desafíos importantes en materia de igualdad, respeto y oportunidades.

En lo personal, esta fecha siempre me invita a pensar

La fuerza silenciosa del compliance: mujeres que construyen integridad en la prevención de lavado de dinero



en la evolución que hemos tenido las mujeres dentro de sectores que históricamente fueron dominados por estructuras rígidas y mayoritariamente masculinas, como el sistema financiero y, particularmente, el mundo del compliance y la prevención de lavado de dinero.

Después de más de veinticinco años de trayectoria profesional en el sector financiero, puedo decir con convicción que el crecimiento de esta disciplina también ha sido, en gran medida, una historia de perseverancia, aprendizaje y liderazgo compartido entre hombres y mujeres que creemos en la integridad como base del desarrollo institucional.

El inicio de una vocación

Mi acercamiento a la prevención de lavado de dinero nació mucho antes de que el tema adquiriera la relevancia que hoy tiene en México. Mientras cursaba la especialidad en derecho penal y después de haber trabajado en la entonces Procuraduría de Justicia del Distrito Federal revisando entre otros, delitos patrimoniales no violentos, comencé a observar un patrón que despertó profundamente mi interés profesional: muchos de estos delitos estaban relacionados con fallas en los controles institucionales, debilidades normativas o falta de mecanismos de prevención.

Fue ahí donde entendí que el combate al delito económico no debía centrarse únicamente en la sanción posterior, sino en la construcción de modelos preventivos capaces de evitar que los delitos se cometieran.



En ese momento, en México hablar de prevención de lavado de dinero era todavía incipiente. En otros países comenzaban a desarrollarse teorías del derecho penal económico y mecanismos de cumplimiento dentro de las instituciones financieras, pero en nuestro país el tema apenas empezaba a tomar forma.

Con el paso del tiempo, y en gran medida impulsado por compromisos y presiones internacionales, el sistema financiero mexicano comenzó a implementar medidas de prevención. En sus inicios, estos esfuerzos se concentraban principalmente en los bancos y muchas veces las preguntas se dirigían hacia el interior de las instituciones: si alguien dentro de ellas podía participar en esquemas ilícitos. Las aperturas de cuentas antiguas carecían en ocasiones de documentación robusta, la trazabilidad de las operaciones era limitada y los sistemas tecnológicos apenas comenzaban a desarrollarse. Sin embargo, ese mismo



contexto de construcción institucional abrió también una gran oportunidad para quienes queríamos dedicar nuestra carrera a fortalecer la integridad del sistema financiero.

Un espacio de crecimiento para las mujeres

El nacimiento del compliance y de la prevención de lavado de dinero permitió que muchas mujeres encontráramos un espacio profesional donde nuestras habilidades podían aportar un valor significativo.

Esta disciplina exige una combinación de conocimientos técnicos y capacidades humanas que resultan fundamentales para su correcto funcionamiento.

La **atención al detalle**, por ejemplo, es indispensable para revisar expedientes, analizar alertas, preparar reportes regulatorios, atender auditorías o desarrollar políticas internas. En prevención de lavado de dinero, los detalles importan: una inconsistencia aparentemente menor puede ser la pista que revele una operación sospechosa o inusual.

Otra habilidad esencial es la capacidad de integrar la lógica con la intuición. El análisis financiero requiere comprender estructuras complejas, tipologías de



lavado de dinero y patrones transaccionales, pero también implica desarrollar un sentido analítico que permita identificar aquello que no encaja dentro de la lógica del negocio.

A lo largo de los años he aprendido que en esta materia no basta con conocer la norma; también es necesario interpretar comportamientos, identificar señales de alerta y tener la sensibilidad suficiente para saber cuándo una investigación debe profundizarse.

El desafío del liderazgo en cumplimiento

Uno de los roles más complejos dentro de esta disciplina es el del Oficial de Cumplimiento. Quien ocupa esta posición debe equilibrar múltiples intereses: el crecimiento del negocio, el cumplimiento regulatorio, las expectativas de la alta dirección y, al mismo tiempo, la responsabilidad de proteger a la organización frente a riesgos legales y reputacionales.

Esto exige resiliencia, inteligencia emocional y una gran capacidad de comunicación.

A lo largo de mi carrera he tenido la oportunidad de desempeñar distintos roles dentro del ecosistema del compliance: he sido **Oficial de Cumplimiento, consultora, auditora y consejera**. Cada una de estas posiciones me ha permitido observar la prevención de lavado de dinero desde distintas perspectivas, tanto desde el interior de las organizaciones como desde una visión externa e independiente. Esa experiencia integral me ha confirmado algo que considero fundamental: el cumplimiento efectivo solo es posible cuando existe una cultura organizacional basada en la integridad.

Construir una verdadera cultura de compliance

Para mí, hablar de compliance no significa únicamente cumplir con obligaciones regulatorias. Significa construir organizaciones donde las decisiones se tomen con responsabilidad, donde la ética sea parte del día a día y donde las oportunidades se otorguen por capacidad y mérito.

En ese contexto, la participación de las mujeres es fundamental, pero no desde una lógica de confrontación o superioridad, sino desde la convicción de

que la diversidad fortalece a las instituciones.

Sin embargo, todavía existen retos importantes: cerrar brechas salariales, incrementar la participación femenina en puestos de decisión, erradicar la violencia laboral y garantizar entornos seguros tanto dentro como fuera de los espacios de trabajo.

Una cultura real de compliance también debe reflejar estos principios. Debe existir tolerancia cero frente a comportamientos inapropiados, mecanismos efectivos de denuncia y un compromiso genuino de las organizaciones para investigar y sancionar conductas indebidas.

Un compromiso con el futuro

Después de tantos años en esta profesión, puedo afirmar que una de las mayores satisfacciones que me ha dado la prevención de lavado de dinero es la posibilidad de trabajar con personas extraordinarias comprometidas con construir un México mejor.





La lucha contra las operaciones con recursos de procedencia ilícita y el financiamiento al terrorismo no es únicamente una obligación regulatoria; es un compromiso con la sociedad.

Cada política implementada, cada investigación realizada y cada sistema de control fortalecido contribuye a proteger la integridad de nuestras instituciones y a cerrar espacios a quienes buscan utilizar el sistema financiero para actividades ilícitas. En ese esfuerzo colectivo, las mujeres hemos demostrado que nuestra participación no solo es necesaria, sino profundamente valiosa.

El futuro del compliance se construirá con conocimiento, innovación tecnológica y cooperación internacional, pero también con liderazgo ético, sensibilidad humana y diversidad de perspectivas.

Y en ese camino, estoy convencida de que las mujeres seguiremos siendo una fuerza silenciosa, pero decisiva, en la construcción de organizaciones más transparentes, responsables y comprometidas con el bienestar de la sociedad.



La mirada analítica de la mujer contadora en la prevención del lavado de dinero y la construcción de integridad económica



La conmemoración del Día Internacional de la Mujer representa una oportunidad para reflexionar sobre la evolución del papel de la mujer dentro de la vida profesional. En la contaduría pública, la participación femenina ha crecido de manera significativa, no sólo en número, sino también en espacios de especialización, liderazgo y toma de decisiones.

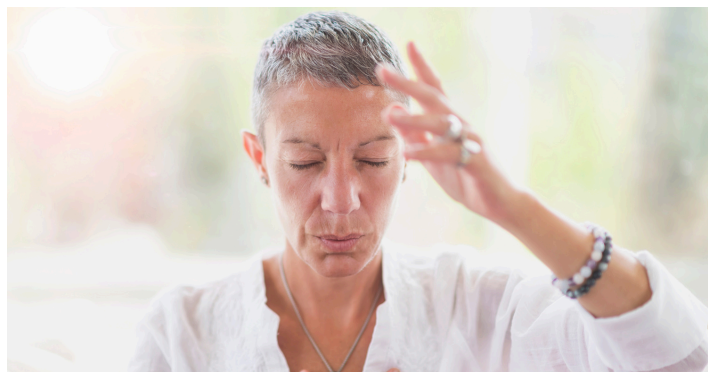
Hoy en día, cada vez más mujeres contadoras participan activamente en áreas estratégicas como la auditoría, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y la prevención del lavado de dinero. Estas materias requieren no sólo conocimientos técnicos sólidos, sino también un profundo compromiso con la ética profesional y con la transparencia dentro de la actividad económica.

La prevención del lavado de dinero se ha convertido en uno de los grandes retos para quienes analizamos la información financiera de las organizaciones. Las estructuras financieras ilícitas evolucionan constantemente, lo que exige de profesionales

capaces de comprender la operación de las empresas, identificar riesgos y fortalecer los mecanismos de control que permiten garantizar la legalidad de las operaciones.

Desde mi experiencia profesional dentro de la contaduría, una parte importante del trabajo ha consistido en analizar la operación de las empresas, comprender sus procesos internos y revisar la forma en que se desarrollan sus relaciones comerciales. En particular, el análisis de las cadenas de suministro y de la documentación que respalda las operaciones se convierte en una herramienta clave para entender cómo fluye la actividad económica dentro de las organizaciones.

Este tipo de análisis permite observar cómo interactúan los distintos actores dentro de una operación, cómo se documentan las transacciones y cómo se justifican las relaciones comerciales.



“La prevención del lavado de dinero muchas veces comienza en el análisis cuidadoso de las operaciones y en la comprensión de cómo funcionan realmente las empresas y sus cadenas de suministro.”

Este ejercicio implica observar con atención la consistencia de la información, revisar la documentación que respalda las operaciones y evaluar si las actividades corresponden con la realidad económica de las empresas.

En este contexto, el trabajo profesional exige no sólo conocimientos técnicos, sino también una mirada analítica capaz de comprender los procesos empresariales en su conjunto. En muchos casos, la prevención del lavado de dinero se fortalece cuando se revisan con cuidado los detalles que permiten entender si una operación tiene sustancia económica y coherencia con la actividad de la empresa. Más que una cuestión de intuición “femenina”, se trata de una mirada profesional que combina análisis, responsabilidad y sensibilidad frente a los riesgos que pueden afectar la integridad de las operaciones.



Asimismo, la participación de mujeres dentro de organismos colegiados, comisiones técnicas y espacios de análisis profesional ha contribuido a fortalecer el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento en materia de prevención del lavado de dinero.

En los últimos años también se ha observado un avance significativo de las mujeres dentro de los espacios de liderazgo de la profesión, tanto en presidencias de organismos nacionales como en representaciones locales vinculadas a la prevención del lavado de dinero y a los organismos colegiados, es cada vez más común encontrar mujeres al frente de estas responsabilidades, situación que años atrás no era tan frecuente.

Este cambio refleja no sólo una mayor participación femenina, sino también el reconocimiento al trabajo, la preparación y la capacidad profesional de las contadoras que hoy contribuyen activamente al fortalecimiento de nuestra profesión.

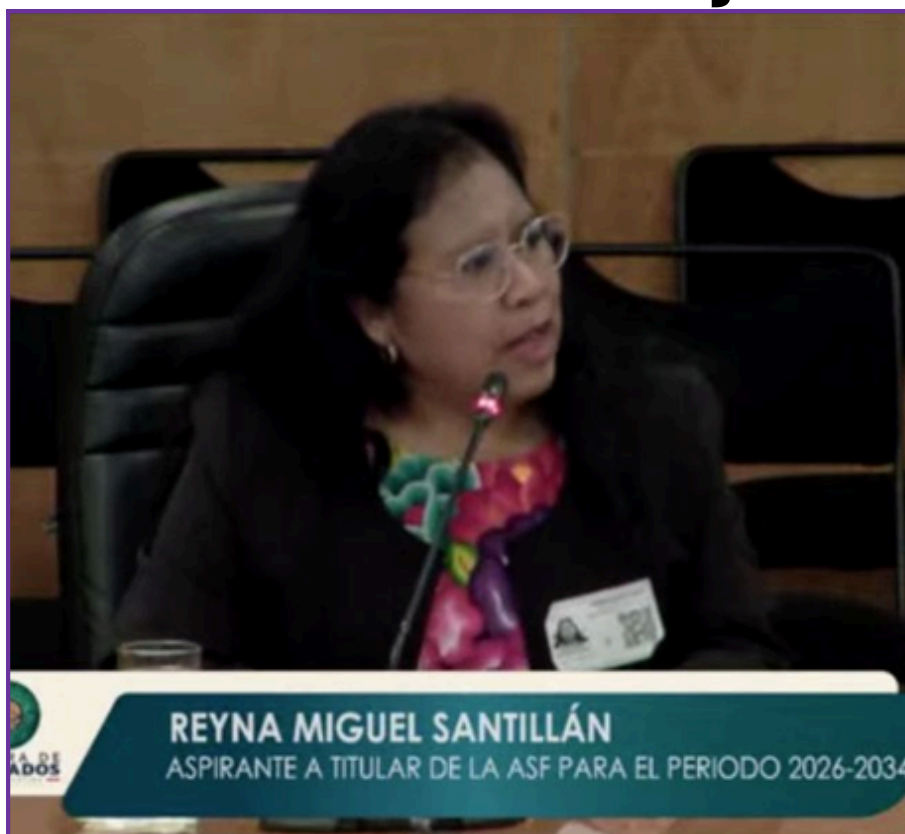
Porque la mujer dentro de la contaduría pública no es débil frente a los retos del cumplimiento. Por el contrario, su preparación, responsabilidad y firmeza la convierten en una aliada esencial ante uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo: prevenir el lavado de dinero y fortalecer la integridad en la vida económica.





Cuando hablamos de fiscalización, debemos considerar que es un tema que cobra particular relevancia para la profesión contable organizada y para la ciudadanía en general, porque de ello depende el buen uso de los recursos públicos; de ahí la importancia de que en la pasada elección para elegir a la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) participaran mujeres con experiencia en el tema.

Es Tiempo de las Mujeres



Como profesión contable organizada, debemos participar y vigilar estos procesos para que no sean una simulación o un requisito de forma, donde se incluya en la terna a una o dos mujeres, y finalmente la persona seleccionada sea un hombre, ya que esta práctica se opone a lo establecido en el compromiso pactado en la agenda de género nacional e internacional 2030: cumplirle a esa otra mitad de la población, al 51% de la población femenina, lo cual a claras luces no se cumplió en la convocatoria mencionada, toda vez que a pesar de los avances en paridad, las estructuras patriarcales y el machismo limitaron nuevamente la participación plena y efectiva de las mujeres.

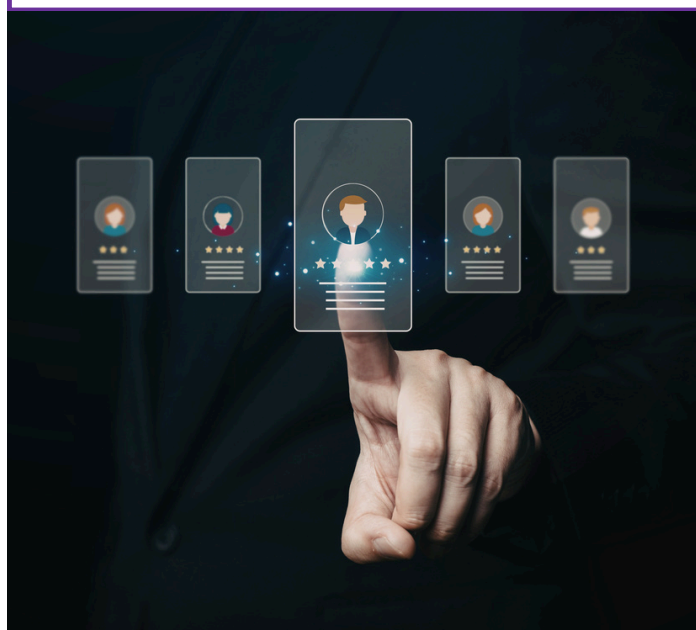
Para avanzar en este tema, es indispensable que quienes tengan la responsabilidad del proceso de selección, en este caso de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, utilicen las mejores prácticas que ofrece la transparencia para que no se imponga solamente el interés de un grupo de poder.

Las mujeres tenemos capacidades para realizar las tareas de fiscalización, no nos subestimen; habemos mujeres con las competencias y diligencia profesional que se requieren para ocupar la titularidad del órgano fiscalizador. Sin embargo, desde la reforma constitucional de 1999, en veinticuatro años esa titularidad la han ocupado tres hombres durante el periodo de 2001 a 2026, lo cual se repetirá por otros ocho años más con el reciente nombramiento de otro hombre como titular de la Auditoría Superior de la Federación.



Que quede claro, nada pedimos regalado, pedimos que fuera una mujer competente, con preparación y expertise, quien dirigiera ese órgano técnico especializado, porque ya estamos en otros tiempos. Las mujeres hemos hecho y estamos haciendo historia. Qué mayor prueba que tener una Presidenta de la República.

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación se encuentran establecidas en el artículo 79 de la Constitución Federal, y su responsabilidad más importante es la de fiscalizar el uso del recurso público federal proveniente de las contribuciones de las y los mexicanos, y quienes residen en nuestro país, así como vigilar que los recursos se administren conforme a los principios de la administración pública: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, y para cumplir los objetivos a los que están destinados tales recursos, establecidos en el artículo 134 de la misma Constitución.



México, con sus 32 estados, debe ser referente en las mejores prácticas de prevención de la corrupción; esta ha sido una tarea pendiente para con la ciudadanía que observa como cada año nos encontramos en los últimos lugares del Índice de Percepción de la Corrupción publicado por Transparencia Internacional. Razón poderosa para que la Auditoría Superior de la Federación asuma plenamente la gran responsabilidad de revisar que se hayan aplicado los fondos públicos, emitir las observaciones suficientes y dirigir las recomendaciones que favorezcan una mejor economía, eficiencia, eficacia, transparencia, y honradez, a través de los lineamientos establecidos en ley.

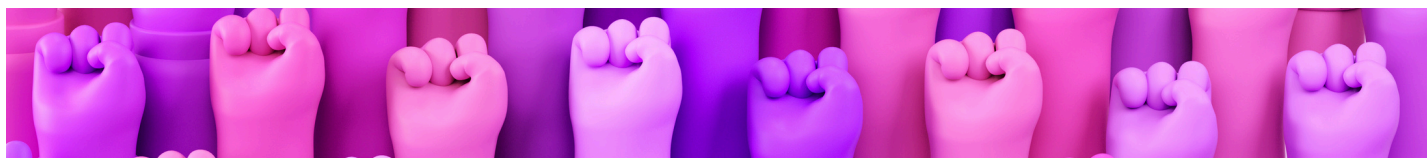
La esencia del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación debe ser oportuna y de calidad, determinando los desafíos actuales y futuros para el bien social y financiero de las y los mexicanos, fortaleciendo un Estado que pueda proteger a la niñez, responder a las amenazas en la seguridad nacional, tener eficacia en el sistema de justicia, garantizar el sistema de pensiones, el uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, para lo cual deberá evaluar los riesgos en la gestión de los programas públicos, porque la calidad del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación debe, además, servir para



prevenir las malas prácticas en la administración pública.

Conclusión

Las mujeres contamos con perfiles idóneos para estar al frente de órganos técnicos especializados como la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo, hace falta visibilizar nuestra participación en puestos de decisión, como ejemplo, en la pasada convocatoria para titular de la Auditoría Superior de la Federación se inscribieron 92 personas de las cuales sólo 18 fueron mujeres, es decir, un 19.56% del total de participantes, como mujeres nos preparamos diariamente para llevar a cabo las distintas fases de la fiscalización, siempre con el claro conocimiento de que en la auditoría se deben aplicar las metodologías establecidas en las leyes y normas de fiscalización, y dar seguimiento a las observaciones o ante cualquier tipo de delito, como vicios en procesos de contrataciones y compras públicas.



Debemos seguir trabajando en el desarrollo de una agenda de género integral, donde se garanticen los derechos de las mujeres y su plena participación en cargos públicos y de representación, que se rompa verdaderamente el techo de cristal al que nos enfrentamos diariamente y que nos impide ascender a cargos directivos, desde nuestras empresas, corporativos, asociaciones y hogares impulsemos acciones que generen un cambio a favor de la igualdad de género, destruyamos estas barreras.

En este mes de marzo, donde conmemoramos el “Día Internacional de la Mujer” alzo la voz para que todas las mujeres seamos agentes generadoras de cambio, que desde nuestras trincheras marquemos la diferencia, participemos en los espacios públicos y en las convocatorias para cargos de dirección y talvez un día no muy lejano veamos realizado ese sueño por el que hemos luchado, donde una mujer sea Auditora Superior de la Federación.



“Mujeres que blindan al sistema financiero”

8 de marzo y la prevención de lavado de dinero.



En el mundo de la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), hay una realidad que resulta cada vez más evidente: sin el talento y liderazgo de las mujeres, los sistemas de control no tendrían la solidez que hoy conocemos. Desde las instancias internacionales hasta los comités de cumplimiento en empresas mexicanas, miles de profesionales aportan rigor técnico, criterio ético y una mirada más humana a la lucha contra los delitos financieros.

“La lucha contra los delitos financieros es compleja y cambiante; necesita talentos y perspectivas diversas para estar a la altura de los riesgos.”

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, vale la pena detenernos a reconocer esta contribución y reflexionar sobre los retos que aún persisten. No se trata solo de celebrar logros individuales, sino de entender por qué la igualdad de género es ya un tema central para la integridad del sistema financiero.

El 8 de marzo visto desde la PLD.

El 8 de marzo no es una fecha simbólica más en el calendario; es un recordatorio de la lucha histórica por igualdad de derechos, acceso al trabajo digno, a la educación y a la participación en la vida pública. Trasladado al ámbito financiero, ese mensaje se materializa en dos frentes muy concretos:

- Lograr que más mujeres participen plenamente en la economía formal, accedan a servicios financieros y emprendan sin obstáculos artificiales.



- Asegurar que las mujeres ocupen espacios reales de decisión en los órganos que diseñan, supervisan y ejecutan las políticas de combate al lavado de dinero.

Diversas experiencias internacionales han mostrado que, cuando las normas antilavado se aplican de forma rígida, sin enfoque de riesgo y sin sensibilidad a las realidades sociales, pueden terminar excluyendo a mujeres que tienen más dificultades para obtener documentos de identidad, comprobar domicilio o formalizar un negocio. La lección es clara: integridad financiera e igualdad de género no son agendas separadas; están íntimamente ligadas y deben pensarse de manera conjunta.

“Si la regulación antilavado no se diseña con enfoque de riesgo, termina cerrando puertas justo a quienes más necesitan inclusión financiera, especialmente a muchas mujeres.”



El GAFI y el rostro femenino de los estándares globales.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) marca la pauta en materia de PLD/FT a nivel mundial a través de sus 40 Recomendaciones. Tradicionalmente, se le ha visto como un organismo fundamentalmente técnico, pero en los últimos años dentro del propio GAFI ha cobrado fuerza un mensaje adicional: la diversidad y la inclusión, en particular la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo, también son estratégicas.

Un ejemplo claro es la iniciativa “Women in FATF and the Global Network”, creada para visibilizar a las mujeres del GAFI y de los organismos regionales como GAFILAT, generar redes de apoyo y abrir camino a las nuevas generaciones. Esta plataforma ha impulsado espacios de diálogo, publicaciones y un programa de mentoría que conecta a líderes consolidadas con profesionales emergentes de más de 20 jurisdicciones. No solo se habla de tipologías y evaluaciones de riesgo; se habla de carreras, techos de cristal y modelos a seguir.

En ese contexto destaca un nombre especialmente relevante para México: Elisa de Anda Madrazo, elegida Presidenta del GAFI para el periodo 2025–2026. Su llegada a la presidencia



es un hito por partida doble: por su reconocida experiencia técnica y porque es apenas la segunda mujer en ocupar ese cargo. En sus intervenciones públicas, Elisa ha llamado la atención sobre la “tubería con fugas”: muchas mujeres entran a instituciones financieras, organismos internacionales o unidades de inteligencia financiera, pero pocas llegan a posiciones de alta dirección.

Elisa de Anda señala:

“Vemos muchas mujeres en puestos de entrada, pero cuando miramos hacia arriba hay una ‘tubería con fugas’. Es un sector que sigue siendo etiquetado como dominado por hombres.”

Ella también ha invitado a dejar de hablar únicamente de “sesgos de género” como un fenómeno abstracto y a nombrar lo que muchas viven en su día a día: decisiones y prácticas abiertamente sexistas que frenan carreras y excluyen voces. Ha sido clara al

señalar que, cuando no se habla de estos temas, el problema se profundiza y se erosiona el desarrollo profesional de las mujeres.

“Cuando no hablamos de estos problemas nos erosionan aún más. Tenemos que llevar estas conversaciones a la mesa e incluir a los hombres en ellas.”, señala Elisa De Anda.

Mujeres en GAFILAT, Grupo Egmont y la comunidad de UIF.

En América Latina, el GAFI se apoya en organismos como GAFILAT para implementar sus estándares. Las evaluaciones mutuas, la asistencia técnica y los grupos de trabajo de GAFILAT cuentan con una participación creciente de mujeres: funcionarias de unidades de inteligencia financiera, supervisoras, fiscalistas, consultoras y académicas que aportan su experiencia en diagnósticos y diseño de mejoras normativas.

Por su parte, el Grupo Egmont —la red mundial de unidades de inteligencia financiera— ha puesto un foco explícito en el liderazgo femenino. La presidenta del Grupo Egmont, Elżbieta Franków-Jaśkiewicz, ha subrayado que la creatividad y la flexibilidad son aportaciones distintivas de muchas mujeres en estos equipos, cualidades críticas cuando se requiere adaptarse a riesgos emergentes asociados a la tecnología y a los modelos fintech.

Elżbieta Franków-Jaśkiewicz señala “Las mujeres aportan creatividad y flexibilidad, dos habilidades críticas para enfrentar los riesgos nuevos y cambiantes en un entorno financiero impulsado por la tecnología.”

Estas historias, recopiladas en iniciativas como el e-book “Breaking Barriers: Inspiring the Next Generation of Women Leaders”, muestran que en la inteligencia financiera hay trayectoria, resultados y referentes femeninos sólidos. Para



las generaciones jóvenes, ver a mujeres liderando el GAFI, el Grupo Egmont y otras instancias es una señal clara de que una carrera en PLD/FT es posible y valiosa.

Perspectiva de género e inclusión financiera: una balanza delicada.

Uno de los grandes debates actuales es cómo equilibrar dos objetivos igualmente legítimos: combatir con firmeza el lavado de dinero y promover la inclusión financiera. Si exigimos demasiados requisitos a todos por igual, sin atender al riesgo real ni a las condiciones de los usuarios, corremos el riesgo de dejar fuera del sistema a quienes más necesitan servicios financieros, entre ellos muchas mujeres de bajos ingresos, jefas de familia o emprendedoras informales.

La experiencia internacional muestra que es posible diseñar soluciones inteligentes. Algunos países han promovido programas para facilitar la obtención de documentos de identidad para mujeres y han utilizado el enfoque basado en riesgo del GAFI para aplicar debida diligencia simplificada en productos de bajo riesgo. De esta manera, se facilita la inclusión sin debilitar los controles, y lo que se incluye y se formaliza se puede monitorear mejor.

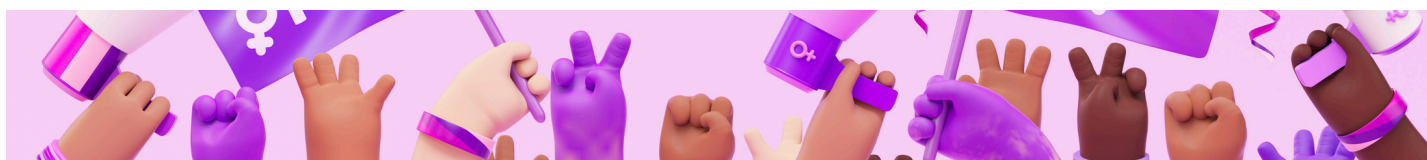
“Una regulación bien diseñada puede ser firme contra el lavado de dinero y, al mismo tiempo, derribar barreras de acceso para las mujeres.”



El aporte de las mujeres en México: IMCP y comunidad de cumplimiento.

En México, la contribución de las mujeres a la prevención de lavado de dinero se aprecia con claridad en varios frentes. Están en áreas de cumplimiento de bancos, sofomes, fintech, aseguradoras y otros sujetos obligados, en autoridades supervisoras y en la Unidad de Inteligencia Financiera, así como en organismos profesionales como nuestro el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Dentro del IMCP, numerosas contadoras, abogadas y especialistas han sido punta de lanza en la capacitación en PLD/FT, en la elaboración de guías y lineamientos y en la asesoría a empresas. Desde comisiones, comités técnicos y grupos de trabajo, se han dedicado a traducir las Recomendaciones del GAFI y los criterios de GAFILAT a la realidad cotidiana de despachos y negocios mexicanos, así como la normatividad de la International Federation of Accountants (IFAC).



Su cercanía con los sujetos obligados les permite identificar retos muy concretos: la carga operativa que enfrentan pequeñas y medianas empresas, las dificultades de muchas mujeres emprendedoras para cumplir con exigencias documentales, o la necesidad de que las políticas internas contemplen no solo matrices de riesgo, sino también inclusión, proporcionalidad y trato equitativo. Cada curso, cada manual y cada asesoría que brindan fortalece los sistemas de cumplimiento de cientos de organizaciones en todo el país.

El trabajo de las especialistas en PLD del IMCP tiene un efecto multiplicador: cada guía y cada curso se traduce en mejores controles en cientos de organizaciones.

Inspirar a las nuevas generaciones.

En los últimos años se han multiplicado los foros dedicados a “Women in Anti-Financial Crime” o “Women in Compliance”, donde se comparten historias, consejos y buenas prácticas. De esos espacios se desprende un doble mensaje: a las mujeres jóvenes, se les invita a ver en la PLD/FT un campo profesional atractivo, desafiante y con un profundo sentido de propósito público; a los hombres, se les llama a ser aliados activos, no espectadores, impulsando equipos diversos y cuestionando dinámicas excluyentes.

Si algo ha enseñado la experiencia reciente es que la fortaleza de un sistema antilavado no se mide solo en leyes, listas o reportes, sino en la calidad de las personas que lo diseñan, lo ejecutan y lo mejoran cada día. En ese aspecto, las mujeres del IMCP, han demostrado una y otra vez su capacidad de liderazgo, su ética y su compromiso con el interés público.

La igualdad de género no es solo un ideal de justicia; es una condición necesaria para una mejor prevención de los delitos financieros.

En este 8 de marzo, reconocer a figuras como Elisa de Anda Madrazo, a las líderes en GAFILAT y el Grupo Egmont, y a las muchas colegas que, desde el IMCP, sus 61 colegios federados y la comunidad de cumplimiento en México, dedican su trabajo a blindar la integridad del sistema financiero, es también reconocer que el futuro de la PLD/FT será más sólido en la medida en que sea también más igualitario.



The poster features a purple background with a city skyline silhouette. At the top left is a large female symbol with a raised fist inside. To its right is a large number '8' above the word 'MARZO' in a white box. Below this is another white box with 'DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER'. On the right, a silhouette of a woman stands with her arm raised against a sunburst. In the center, four women of diverse ethnicities and styles are shown in profile. The text 'Conmemorando el Día Internacional de la Mujer' is written in a white script font. Below it, the slogan 'Por la igualdad, la fuerza y el valor de todas las mujeres.' is in a white sans-serif font. At the bottom, the text 'Comisión Regional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción' and 'Régión Centro Occidente' is displayed, followed by the 'Instituto Mexicano de Contadores Públicos' logo and name. A circular seal of the 'COMISION REGIONAL P.T.E.A. CENTRO OCCIDENTE' is also present.

8
MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Conmemorando el Día Internacional de la Mujer

Por la igualdad, la fuerza y el valor de todas las mujeres.

Comisión Regional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción
Régión Centro Occidente
Instituto Mexicano de Contadores Públicos



@ComisionPLDRCO